



# Manual sobre arreglos institucionales para el apoyo a la MRV/transparencia de la acción y el apoyo climáticos

Grupo consultivo de expertos

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  
Junio de 2020



**United Nations**  
Framework Convention on  
Climate Change



# Contents

<b>Abreviaturas y acrónimos</b>	<b>3</b>
<b>Acerca de este manual</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1 Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 2 Definición de los arreglos institucionales</b>	<b>9</b>
2.1 Temas de transparencia	10
2.2 Componentes fundamentales de los arreglos institucionales	12
<b>Capítulo 3 Establecimiento de los arreglos institucionales</b>	<b>16</b>
3.1 Definición de los objetivos y resultados de transparencia	18
3.2 Estructuración de los arreglos institucionales	19
3.3 Creación de marcos jurídicos	28
3.4 Recursos humanos y financieros	36
3.5 Sistemas e instrumentos	38
<b>Capítulo 4 Asegurar la sostenibilidad de los arreglos institucionales</b>	<b>44</b>
4.1 Financiación y apoyo de alto nivel	46
4.2 Integración en las estrategias nacionales de desarrollo	47
4.3 Términos de referencia	48
4.4 Progresión profesional	48
4.5 Recurrir a consultores	49
<b>Capítulo 5 Guía paso a paso para el establecimiento y la adaptación de los arreglos institucionales</b>	<b>52</b>
<b>Capítulo 6 Presentación de informes sobre los arreglos institucionales</b>	<b>58</b>



## Lista de gráfico

Gráfico 1	Componentes fundamentales de los arreglos institucionales	12
Gráfico 2	Estructura modelo de arreglos institucionales con componentes opcionales, codificados por ámbito temático	20
Gráfico CS-1	Organigrama que señala las funciones esenciales propuestas de la estructura orgánica del sistema de MRV de Montenegro	22
Gráfico 3	Elementos fundamentales para sustentar los arreglos institucionales	45
Gráfico 4	Recurrir a consultores para el fomento de la capacidad y el desarrollo de los arreglos institucionales	50

## Lista de cuadro

Cuadro 1	Beneficios de unos arreglos institucionales sólidos	7
Cuadro 3	Vinculación de las medidas de mitigación y adaptación	17
Cuadro 4	Preguntas clave para el proceso de consulta de las partes interesadas	21
Cuadro 5	Perfiles y atributos comunes de expertos temáticos para el trabajo de transparencia	26

## Lista de estudio de caso

Estudio de caso 1	Sistema de medición, reporte y verificación de Montenegro	22
Estudio de caso 2	Coordinación intersectorial para garantizar la titularidad de las contribuciones determinadas a nivel nacional y favorecer una implicación de alto nivel con el sistema de transparencia en Perú	25
Estudio de caso 3	Ley sobre el cambio climático de 2008 del Reino Unido	31
Estudio de caso 4	Programa de presentación de informes sobre los gases de efecto invernadero de los Estados Unidos	33
Estudio de caso 5	Plantilla de memorando de entendimiento de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos	34
Estudio de caso 6	Acuerdos alemanes de intercambio de datos	35
Estudio de caso 7	Integración de la implementación de la contribución determinada a nivel nacional en Eswatini	47
Estudio de caso 8	Enfoque de Islandia para fomentar capacidades internas gracias al apoyo externo	51
Estudio de caso 9	El desarrollo gradual de un sistema de transparencia	57

## Abreviaturas y acrónimos

<b>BTR</b>	Informe bienal de transparencia
<b>BUR</b>	Informe bienal de actualización
<b>CGE</b>	Grupo consultivo de expertos
<b>CO<sub>2</sub></b>	Dióxido de carbono
<b>DSA</b>	Acuerdos sobre el intercambio de datos
<b>ETF</b>	Marco de transparencia reforzado en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París
<b>FTE</b>	Equivalente a tiempo completo
<b>FMCP</b>	Examen facilitador y multilateral de los progresos
<b>GHG</b>	Gases de efecto invernadero
<b>ICA</b>	Consulta y análisis internacional
<b>IPCC</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<b>IT</b>	Tecnología de la información
<b>MOU</b>	Memorando de entendimiento
<b>MPGs</b>	Modalidades, procedimientos y directrices
<b>MRV</b>	Medición, reporte y verificación
<b>NC</b>	Comunicación nacional
<b>NDC</b>	Contribución determinada a nivel nacional
<b>NGO</b>	Organización no gubernamental
<b>non-Annex I Party</b>	Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
<b>QA/QC</b>	Garantía y control de calidad
<b>SDG</b>	Objetivo de desarrollo sostenible
<b>TER</b>	Examen técnico por expertos



## Acerca de este manual

El CGE proporciona apoyo y asesoramiento técnicos a las Partes que son países en desarrollo para la aplicación de los arreglos de MRV existentes en el marco de la Convención y el ETF en virtud del Acuerdo de París.

Este manual es uno de los tres recursos que forman parte del [conjunto de instrumentos del CGE sobre arreglos institucionales](#) desarrollados por el CGE de conformidad con sus planes de trabajo para 2019–2020. Este manual tiene como objetivo ayudar a los expertos y profesionales sobre el terreno a mejorar sus arreglos institucionales nacionales, que son esenciales para la aplicación de los arreglos de MRV existentes en el marco de la Convención y el ETF en virtud del Acuerdo de París de manera oportuna y sostenible.

Los otros dos recursos del conjunto de instrumentos del CGE sobre arreglos institucionales son: una recopilación de experiencias y lecciones aprendidas de diferentes países y una recopilación de referencias a otros recursos técnicos relevantes.

A person wearing a green suit jacket is holding a small, translucent globe of the Earth. The globe is held gently in both hands, and the person's fingers are visible. The background is a blurred green, matching the suit. A blue rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing the chapter title and a paragraph of text.

# Capítulo 1

## Introducción

*Los países precisan de un flujo regular y fiable de información sobre sus tendencias y proyecciones de GHG, los efectos de sus políticas y medidas, sus riesgos climáticos, sus oportunidades y acciones para reducir las emisiones de GHG y el apoyo requerido y recibido para la acción climática. Dicha información respalda la toma de decisiones a nivel nacional basadas en la evidencia y la presentación oportuna de informes de calidad nacionales a la Convención y el Acuerdo de París. A fin de recopilar y notificar esta información con carácter bienal, o de forma más frecuente en el caso de otras necesidades nacionales, los países precisan de arreglos institucionales adecuados.*

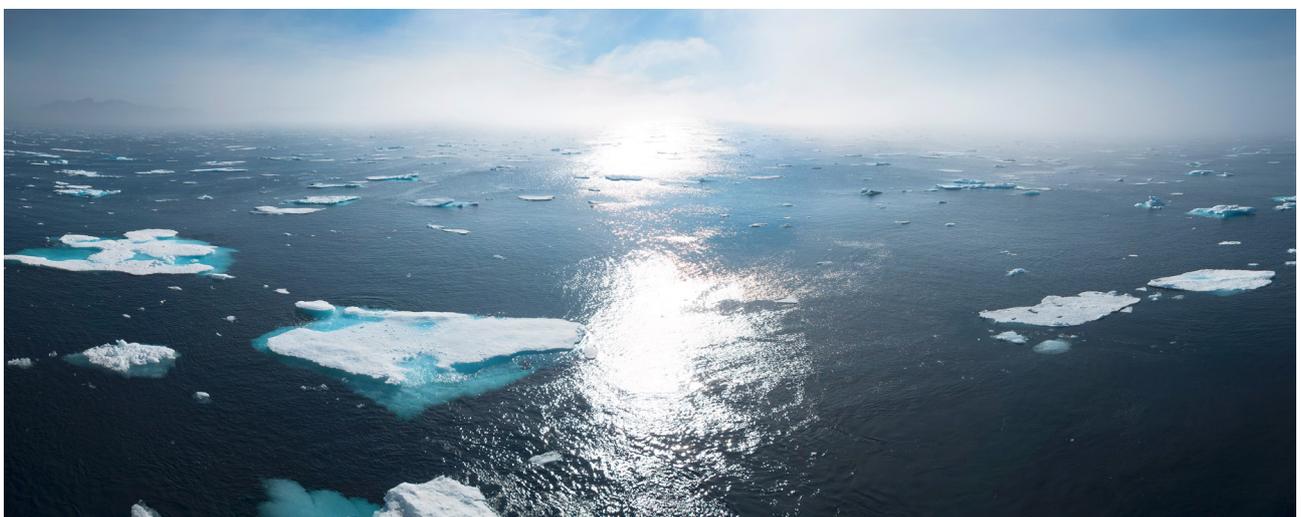


La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en lo sucesivo, la Convención) sienta las bases de la respuesta intergubernamental al cambio climático y su repercusión en la humanidad y los ecosistemas. A fin de abordar el cambio climático de forma conjunta y alcanzar el objetivo de la Convención, así como el propósito y los objetivos del Acuerdo de París, los países deben movilizar acciones que aumenten al máximo las oportunidades de un desarrollo bajo en emisiones de GHG y resiliente al clima, y que reduzcan al mínimo los riesgos en lo que respecta a la rentabilidad, la cohesión social y la protección del medio ambiente. Las medidas de movilización requieren dar prioridad a la acción y a la inversión. Para ello, es necesario comprender no solo los problemas, la capacidad de las distintas acciones para resolverlos, los gastos que implican estas acciones y los beneficios secundarios o conflictos de las acciones con estrategias nacionales de desarrollo y objetivos de desarrollo sostenible (SDG), sino también las oportunidades y acciones para encauzarlos.

La recogida, el análisis y el uso periódicos de información fiable sobre la acción y el apoyo climáticos a fin de reducir las emisiones de GHG y aumentar la resiliencia, así como los datos sobre las tendencias de las emisiones de GHG, tanto históricos como proyectados, son esenciales para el intercambio de información y la toma de decisiones basadas en evidencias, que a su vez refuerzan la confianza y el entendimiento y fomentan la implicación de las partes interesadas. Dicha recogida de datos y actividad de reporte es un elemento decisivo de lo que se conoce comúnmente como «MRV» en el marco de la Convención y que recientemente se resume con el término «transparencia» en virtud del Acuerdo de París. A efectos de legibilidad, en este manual, el término «transparencia» se refiere a las actividades de MRV asociadas con los arreglos de MRV existentes en el marco de la Convención y el ETF en virtud del Acuerdo de París.

Con el objetivo de comunicar información fiable, transparente y completa sobre las emisiones de GHG, las medidas y el apoyo, la transparencia en la acción y el apoyo climáticos constituye una base esencial para comprender los niveles de las emisiones de GHG existentes y la aspiración de los actuales esfuerzos, así como para comprender los progresos a escala nacional e internacional.

Los arreglos de MRV existentes en el marco de la Convención establecen un sistema en el que los requisitos relativos al reporte de la información, el calendario de presentación de informes nacionales y el alcance del examen internacional de la información son menos onerosos para las Partes no incluidas en el anexo I que para las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. El ETF en virtud del Acuerdo de París constituye y mejora los arreglos de MRV existentes y establece un marco para que todas las partes actúen de acuerdo con un conjunto común de modalidades, procedimientos y directrices (MPG), con flexibilidad en el caso de aquellas Partes que son países en desarrollo que lo necesiten a la luz de sus capacidades.



La transición de los arreglos de MRV existentes al ETF establecerá un mayor alcance y profundidad en los informes de países en desarrollo, lo cual pone de manifiesto la importancia de disponer de unos arreglos institucionales sostenibles y sólidos. Una presentación de informes con mayor alcance y profundidad constituye un reto considerable en lo que respecta a los recursos y esfuerzos necesarios para dar respuesta a los requisitos de reporte. Un proceso continuo de mejora, recogida, tratado, análisis, recopilación y revisión de los datos es presumiblemente suficiente trabajo para un equipo básico de expertos nacionales durante los ciclos de presentación de informes de dos años. Asimismo, el proceso requerirá de la participación de un gran número de partes interesadas para la recogida de datos, así como para el uso de los resultados de los responsables de adoptar decisiones.

Serán indispensables unos arreglos institucionales sólidos para que los países puedan proporcionar periódicamente una información fiable, completa y actualizada que cumpla con los requisitos de presentación de informes y que sea de utilidad para los responsables de adoptar decisiones a nivel nacional y para las partes interesadas en la aplicación de las medidas. En el cuadro 1 se proporcionan más detalles sobre los beneficios que supone disponer de unos arreglos institucionales sólidos.

#### **Cuadro 1 Beneficios de unos arreglos institucionales sólidos**

Los beneficios de unos arreglos institucionales sostenibles y sólidos incluyen desde el apoyo a la adopción de decisiones a una presentación de informes mejorada y más eficiente. Unos arreglos institucionales sólidos proporcionarán la capacidad nacional crítica a largo plazo para:

- Informar a los responsables nacionales de la toma de decisiones sobre los progresos en la acción climática y el nivel de ambición climática.
- Dotar a los responsables de la toma de decisiones de las pruebas en constante mejora que necesitan para determinar las medidas correctas y proteger las inversiones. Las acciones deben ejecutarse en armonía con las estrategias nacionales de desarrollo y los SDG.
- Proporcionar información fiable a la comunidad internacional a través de la presentación periódica de informes nacionales que, entre otras funciones, demuestren los logros a nivel nacional con respecto a la planificación y aplicación de una acción climática ambiciosa, contribuyan a fomentar la confianza y el entendimiento y atraigan la inversión pública y privada.
- Cumplir con los requisitos internacionales de presentación de informes de manera oportuna y sostenible.

Es fundamental observar que no existe un modelo único en lo que respecta a los arreglos institucionales. Los sistemas deberían diseñarse y adaptarse de forma que sean sostenibles de acuerdo con las respectivas circunstancias nacionales. No obstante, se han identificado algunos elementos comunes que se consideran esenciales para respaldar la mejora continua en la calidad de la presentación de informes de acuerdo con las experiencias de los países y las lecciones aprendidas.<sup>1</sup> La forma en la que se aplican estos elementos permite adoptar enfoques diferentes en función de las circunstancias nacionales.

En este contexto, la intención de este manual es ofrecer directrices para la mejora de los arreglos institucionales que respaldan la transparencia en la acción y el apoyo climáticos. Más concretamente, ofrece consejos prácticos para la transición a nivel nacional de los arreglos actuales basados en proyectos (centrados en la creación de informes individuales), que carecen de continuidad y recursos adecuados, a arreglos que establezcan flujos de datos y equipos sostenibles que puedan proporcionar una mejora regular y continua, información sólida para los informes nacionales y para los responsables de adoptar decisiones.

<sup>1</sup> Las experiencias de los países y las lecciones aprendidas con respecto al diseño y la aplicación de los arreglos institucionales pueden obtenerse de muchas fuentes, entre otras, de talleres en los que se intercambien opiniones con fines de facilitación, el conjunto de instrumentos del CGE sobre arreglos institucionales y encuestas del CGE.



El manual presenta la siguiente estructura:

**Capítulo 2**  
Definición de los arreglos institucionales

Se explica el concepto de arreglos institucionales en el contexto de la transparencia, en particular, su ámbito temático y componentes clave.

**Capítulo 3**  
Establecimiento de los arreglos institucionales

Se describen las acciones implicadas en el desarrollo de arreglos institucionales, entre ellas:

- Definición de los objetivos y resultados de la transparencia.
- Estructuración de los arreglos institucionales para la transparencia.
- Creación de marcos jurídicos.
- Obtención de recursos humanos y financieros.
- Desarrollo de sistemas e instrumentos.

**Capítulo 4**  
Asegurar la sostenibilidad de los arreglos institucionales

Se exponen los elementos esenciales para mantener los arreglos institucionales y mejorarlos de forma continua, entre ellos:

- Garantía de financiación y apoyo de alto nivel.
- Integración del marco de transparencia.
- Definición clara de los términos de referencia.
- Garantía de la progresión profesional de los expertos nacionales.
- Uso de consultores.

**Capítulo 5**  
Establecimiento y adaptación paso a paso de los arreglos institucionales

Ofrece una guía rápida y práctica para el desarrollo o la mejora de los arreglos institucionales.

**Capítulo 6**  
Presentación de informes sobre los arreglos institucionales

Proporciona directrices para la presentación de informes en materia de arreglos institucionales en los informes nacionales.

## Capítulo 2 Definición de los arreglos institucionales

*Los arreglos institucionales eficaces son flexibles y sostenibles, a la vez que favorecen un flujo constante y continuo de datos, involucran a expertos nacionales y subnacionales, garantizan la coordinación entre instituciones e impulsan resultados recurrentes, motivadores y en continua mejora.*





En este capítulo se explica el concepto de arreglos institucionales en el contexto de la transparencia, exponiendo su ámbito temático y componentes clave.

## 2.1 Temas de transparencia

El ámbito temático de la información que debe comunicarse conforme a los arreglos de MRV existentes y el ETF sustenta el diseño y desarrollo de los arreglos institucionales. De acuerdo con las disposiciones incluidas en las decisiones enumeradas a continuación, los temas de transparencia se pueden agrupar como inventario nacional de GHG, mitigación, adaptación y apoyo:

- Decisión 17/CP.8 y su anexo para la preparación de las comunicaciones nacionales.
- Decisión 2/CP.17 y sus anexos III y IV para la preparación de informes bienales de actualización (BUR), así como las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional (ICA).
- Decisión 18/CMA.1 y su anexo para la preparación de informes bienales de transparencia (BTR), el examen técnico por expertos (TER) y el examen facilitador y multilateral de los progresos (FMCP).
- Decisiones 12/CP.17 y su anexo, 13/CP.19 y su anexo y 14/CP.19 y su anexo para la medición, notificación y verificación de los niveles de referencia y los resultados de la aplicación voluntaria de actividades REDD+.<sup>2</sup>

Es importante reconocer que, aunque se continuarán presentando informes en comunicaciones nacionales (NC) en el marco de la Convención, el proceso de BUR e ICA será reemplazado por BTR, TER y FMCP en virtud del ETF cuando se presenten los BUR finales. Una vez comience la presentación de los BTR, será posible presentar NC junto con los BTR como un informe único, según las MPG del ETF.<sup>3</sup> Además, los países tendrán que incluir capítulos complementarios en el informe único sobre la investigación y la observación sistemática, así como sobre educación, formación y sensibilización del público. Por lo tanto, deberían diseñarse arreglos institucionales que tengan en cuenta esta evolución y que permitan la mejora continua de la recogida, el tratamiento, el análisis, la recopilación y el reporte de datos, y que establezcan un proceso para canalizar los comentarios y las recomendaciones del proceso del TER y el FMCP.

El cuadro 1 presenta una visión general sobre el ámbito temático de los requisitos en materia de reporte y datos.

<sup>2</sup> En el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16, la Conferencia de las Partes alienta a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas: la reducción de las emisiones debidas a la deforestación; la reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; la conservación de las reservas forestales de carbono; la gestión sostenible de los bosques y el incremento de las reservas forestales de carbono.

<sup>3</sup> Las Partes pueden presentar sus NC y sus BTR en un único informe combinado de conformidad con las MPG del ETF para la información contemplada también en las directrices para la presentación de informes de la CMNUCC con respecto a las NC (decisión 1/CP.24, párrafo 43).

**Cuadro 1** **Ámbito temático de los requisitos en materia de reporte y datos**

Tema	Subtema y requisitos en materia de datos
Inventario nacional de GHG 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circunstancias nacionales y arreglos institucionales.</li> <li>• Informe de inventario nacional de emisiones por las fuentes y de absorciones por los sumideros de GHG.</li> <li>• Información sobre métodos y elementos multisectoriales (p. ej., información sobre la categoría y el gas, así como metodologías, factores de emisión y datos de actividad usados al nivel más desglosado; descripción de categorías clave; nuevos cálculos; evaluaciones de la incertidumbre; evaluación de la integridad y plan de garantía y control de calidad).</li> <li>• Estimaciones de emisiones y absorción para todas las categorías, gases y reservorios de carbono contemplados en el inventario de GHG.</li> <li>• Series cronológicas anuales sistemáticas.</li> </ul>
Mitigación <sup>4</sup> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circunstancias nacionales y arreglos institucionales.</li> <li>• Descripción de la NDC.</li> <li>• Información necesaria para realizar un seguimiento de los progresos realizados en la implementación y la consecución de su NDC.</li> <li>• Políticas y medidas de mitigación, actuaciones y planes, incluidos aquellos con beneficios adicionales de mitigación, resultado de las medidas de adaptación y los planes de diversificación económica.</li> <li>• Proyecciones de emisiones y eliminaciones de GHG, según corresponda.</li> <li>• Otra información relevante para realizar un seguimiento de los progresos.</li> </ul>
Adaptación <sup>5</sup> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y marcos jurídicos.</li> <li>• Repercusiones, riesgos y vulnerabilidades, según proceda (tendencias y riesgos climáticos actuales y proyectados, efectos observados y potenciales del cambio climático, incluidas las vulnerabilidades sectoriales, económicas, sociales o ambientales).</li> <li>• Prioridades y obstáculos para la adaptación.</li> <li>• Estrategias, políticas, planes y objetivos relacionados con la adaptación, y medidas para integrar la adaptación en las políticas y estrategias nacionales.</li> <li>• Progresos realizados en la aplicación de medidas de adaptación.</li> <li>• Seguimiento y evaluación de las medidas y los procesos de adaptación.</li> <li>• Información relacionada con los esfuerzos para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos del cambio climático.</li> <li>• Cooperación, buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas.</li> </ul>
Apoyo <sup>6,7</sup> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y estrategias determinadas por los países.</li> <li>• Descripción de los supuestos, definiciones y metodologías de base utilizados para facilitar información sobre el apoyo prestado, movilizado, requerido y recibido.</li> <li>• Información sobre el apoyo financiero prestado, movilizado, requerido y recibido en virtud del artículo 9 del Acuerdo de París.</li> <li>• Información sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología proporcionados, requeridos y recibidos en virtud del artículo 10 del Acuerdo de París.</li> <li>• Información sobre el apoyo prestado, requerido y recibido para el fomento de la capacidad en virtud del artículo 11 del Acuerdo de París.</li> <li>• Información sobre el apoyo requerido y recibido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia.</li> </ul>

4 De conformidad con el artículo 3 del Acuerdo de París, en sus contribuciones determinadas a nivel nacional a la respuesta mundial al cambio climático, todas las Partes deberán realizar y comunicar los ambiciosos esfuerzos que se definen en los artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 13 con miras a alcanzar el propósito del Acuerdo de París.

5 Véase la nota 4 anterior.

6 Véase la nota 4 anterior.

7 Los subtemas incluyen información sobre el apoyo requerido y recibido por las Partes que son países en desarrollo, así como información sobre el apoyo prestado y movilizado por otras Partes que prestan el apoyo.

## 2.2 Componentes fundamentales de los arreglos institucionales

Los arreglos institucionales variarán según los países en función de las circunstancias nacionales, las prioridades de acción y las solicitudes de información de las partes interesadas involucradas en la aplicación de las medidas y el reporte. En algunos países, una única estructura orgánica puede ser responsable de todos los temas, objetivos y resultados, mientras que en otros países estas responsabilidades pueden repartirse entre diferentes organizaciones independientes.

Los arreglos institucionales se pueden organizar en cinco componentes individuales (véase el gráfico 1). Estos son:

1. Mandatos institucionales.
2. Conocimientos técnicos.
3. Flujos de datos.
4. Sistemas e instrumentos.
5. Participación de las partes interesadas.

Estos componentes abarcan una amplia gama de organizaciones, desde ministerios gubernamentales y agencias hasta instituciones académicas y de investigación, pasando por entidades privadas y consultores. Es más, el desarrollo de estos componentes es un proceso de mejora continua y gradual cuya evolución puede seguirse mediante un plan de mejora bien desarrollado.

**Gráfico 1 Componentes fundamentales de los arreglos institucionales**



### 2.2.1 Mandatos institucionales

Los mandatos institucionales deberían incluir términos de referencia diseñados para garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, financieros y de datos requeridos y para explicar el proceso de la toma de decisiones. Fundamentalmente, estos mandatos institucionales favorecen la colaboración entre expertos y organizaciones de expertos y son necesarios, por ejemplo, para garantizar un suministro periódico de nuevos datos (p. ej., acuerdos de intercambio de datos), gestionar la confidencialidad de los datos, garantizar el acceso a los datos e involucrar a las organizaciones del sector privado en el suministro de datos o asesoramiento. La adaptación de arreglos ya existentes para la recogida de datos y la aportación de conocimientos técnicos (p. ej., datos estadísticos, económicos o ambientales), ayudará a integrar el sistema de transparencia en actividades ordinarias y permanentes de análisis y recogida de datos. Los mecanismos que establecen mandatos institucionales sólidos incluyen legislación nacional sobre el clima, acuerdos y contratos institucionales, contratos individuales y acuerdos de intercambio de datos (véase la sección 3.3 sobre la creación de marcos jurídicos).



*Unos mandatos institucionales adecuados y claros garantizan la disponibilidad de expertos, el flujo de datos, sistemas e instrumentos eficientes y una suficiente participación de las partes interesadas a fin de proporcionar información útil a los responsables de la toma de decisiones y cumplir con las obligaciones nacionales de presentación periódica de informes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París.*

### 2.2.2 Conocimientos técnicos

El equipo de expertos nacionales debería ser capaz de reunir y procesar datos periódicamente a fin de generar los resultados acordados de manera oportuna. El equipo debería contar con un grupo de especialistas adecuado y acceso a los materiales de capacitación pertinentes. Deberían establecerse unos procedimientos efectivos de contratación, retención y sucesión que motiven la participación activa y a largo plazo de los expertos en el proceso de reporte. Estos aspectos dependen de unos mandatos institucionales adecuados, tal como se describe en la sección 2.2.1 anterior. En las fases más tempranas del desarrollo de arreglos institucionales, puede ser útil contratar apoyo externo para la formación y orientación del equipo de expertos nacionales. Es posible que el equipo de expertos nacionales también desee contar puntualmente con un apoyo adicional temporal para nuevos desarrollos.



*Contar con un equipo sólido de expertos nacionales garantiza la disponibilidad de los recursos para generar de manera regular resultados técnicos que informen a los responsables de la toma de decisiones y a un público más amplio sobre los futuros retos, así como de los progresos y la ambición climática del país. El equipo se responsabilizará de la retención y la transferencia de conocimientos entre expertos y organizaciones, la mejora continua, la sucesión gradual de las funciones de los expertos nacionales y la formación de los expertos subordinados.*



### 2.2.3 Flujos de datos

Los flujos de datos fiables y periódicos son esenciales para el buen funcionamiento de los arreglos institucionales y el establecimiento de un marco nacional de transparencia. Esto incluye definir la necesidad y el uso de los datos, la gestión del suministro de los conjuntos de datos requeridos de una amplia variedad de proveedores de datos de forma periódica, así como la mejora continua de los datos y la reducción de la incertidumbre. Los conjuntos de datos incluyen estadísticas nacionales y datos gubernamentales, varias formas de datos de medición, informes de empresas y asociaciones comerciales, así como censos y encuestas que ya se han realizado y presentado. También incluyen nuevos datos especialmente desarrollados para subsanar la falta de conocimientos cuando no existan datos vigentes, incluidas encuestas, mediciones y otros datos estadísticos recogidos sobre actividades antropogénicas específicas (p. ej., silvicultura, agricultura, uso de gases fluorados), riesgos climáticos y vulnerabilidades, así como sobre costos, beneficios y beneficios secundarios de las medidas de adaptación y mitigación, e información sobre el apoyo financiero, tecnológico y del fomento de la capacidad para la acción. Convendrá identificar e involucrar a las partes interesadas que mantengan, produzcan y puedan suministrar estos datos. Los DSA (mencionados en la sección 2.2.1 anterior) serán importantes para garantizar flujos de datos fiables.



*Unos flujos de datos eficientes garantizan la disponibilidad y accesibilidad a los datos necesarios para comprender los retos a los que nos enfrentamos (p. ej., reducir las emisiones de GHG o los riesgos y vulnerabilidades relacionados con el clima) y para demostrar claramente los progresos y la ambición climática. Estos flujos de datos serán críticos para generar informes e indicadores fiables que involucren a una amplia variedad de partes interesadas en la adopción de medidas.*

### 2.2.4 Coordinación, sistemas e instrumentos

La coordinación, los sistemas y los instrumentos son importantes para el funcionamiento fluido del sistema de transparencia. Esto abarca la recogida, el análisis, el QA/QC, el resumen y el archivo de los datos. Los arreglos institucionales deben velar por el desarrollo y el mantenimiento de los planes de trabajo, herramientas de implicación, bases de datos, análisis de datos, indicadores e informes.



*Una coordinación, sistemas e instrumentos efectivos garantizan que el equipo de expertos nacionales pueda acceder a los datos y gestionar el flujo de datos, llevar a cabo el QA/QC y preparar resultados oportunos de suficiente calidad que mejoren con el paso del tiempo. También favorecen la participación de una amplia variedad de partes interesadas que suministran los datos y usan los resultados.*

### 2.2.5 Participación de las partes interesadas

La recogida de datos y el uso de los resultados requieren de la participación de las partes interesadas, incluidas la opinión pública, los gobiernos locales y las comunidades, las empresas y otros responsables de adoptar decisiones. Cuanto mayor sea la participación, mejor y más útil será el sistema de transparencia para la adopción de decisiones con base empírica y la producción de informes. La participación de las partes interesadas incluye la búsqueda de individuos y organizaciones clave y la oferta de beneficios a cambio de su participación (p. ej., suministro de datos, información y recursos) en el sistema de transparencia. Las partes interesadas involucradas en la formulación de políticas nacionales y la adopción de decisiones comerciales establecerán un importante vínculo con repercusiones más amplias de la acción climática y la integración de la acción climática en los objetivos nacionales sociales, ambientales, económicos y de sostenibilidad.



*Una participación sólida de las partes interesadas garantiza que el sistema de transparencia llegue a un mayor número de partes interesadas, incluidas aquellas procedentes del gobierno nacional, el gobierno local, el sector privado, el sector académico, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y la opinión pública, para que los datos puedan ser recogidos de las fuentes más fiables y pertinentes, y que los resultados puedan fundamentar su proceso de toma de decisiones. La implicación debería incluir a las partes interesadas involucradas en la aplicación de las medidas, así como a las partes interesadas que suministran los datos y proporcionan asesoramiento relativo a la comprensión de los mismos.*





## Capítulo 3

# Establecimiento de los arreglos institucionales

*Los arreglos institucionales para la transparencia deberían basarse en los arreglos nacionales existentes, siempre que sea posible, o reestructurarse para fomentar la eficacia. Deberían favorecer flujos de datos relevantes y la disponibilidad de los conocimientos técnicos para la preparación de informes y la comunicación con las partes interesadas. También deberían incluir una amplia variedad de organizaciones. Para su correcta aplicación, es importante la comprensión y comunicación de los objetivos de los arreglos institucionales, así como la presentación clara de las estructuras orgánicas relacionadas.*



Los arreglos institucionales serán exclusivos para cada país. No existe ninguna fórmula para la integración de las organizaciones pertinentes más que centrarse en los flujos de datos y los responsables de adoptar decisiones que aplicarán las medidas. Durante la transición al ETF, en virtud del Acuerdo de París, muchos países tendrán que revisar sus arreglos institucionales existentes y establecer la forma de que las diferentes organizaciones colaboren a largo plazo. Es probable que los arreglos institucionales que apoyan la aplicación del ETF requieran de nuevos equipos intersectoriales (en el gobierno, agencias públicas y el sector privado) y flujos de datos. Los países también tendrán que involucrar e informar a nuevas partes interesadas, así como crear o modificar leyes, directivas y términos de referencia. Al margen de la frecuencia de reporte, a fin de informar a los responsables de adoptar decisiones e influir en las decisiones, serán necesarias actividades de participación periódicas y actualizaciones concisas de la base empírica (p. ej., subanualmente).

También es importante observar que aunque las directrices para la preparación de las NC y los BUR, así como las MPG del ETF, distinguen entre mitigación y adaptación, los sistemas de transparencia subyacentes para la adaptación y mitigación podrían tener una estructura, gestión y funcionamiento muy similares. Además, las mismas partes sectoriales interesadas (p. ej., en los sectores de la agricultura, transporte o energía) suelen disponer de mandatos que incluyen medidas tanto de adaptación como de mitigación en sus estrategias sectoriales. Así pues, al considerar el establecimiento o perfeccionamiento de los arreglos institucionales, muchos de estos mismos individuos u organizaciones estarían involucrados en diferentes temas. El cuadro 3 incluye una ilustración de la necesidad de colaboración intersectorial, intergubernamental y del sector privado a la hora de desarrollar sistemas que impulsen la acción climática.

### **Cuadro 3 Vinculación de las medidas de mitigación y adaptación**

A menudo, la acción climática es sectorial. Su impacto suele ser relevante para diferentes metas y objetivos. Entre ellos, se incluyen objetivos relacionados con una estrategia de desarrollo nacional, un SDG, mayores beneficios para la salud, la economía, la biodiversidad, así como las medidas de mitigación o adaptación al cambio climático. Muchas acciones tendrán beneficios tanto para la mitigación como para la adaptación e involucrarán a partes interesadas comunes (p. ej., un proyecto de restauración de un manglar para mejorar las defensas marinas que también retiene el carbono). Unos instrumentos de recogida de datos y reporte similares pueden realizar el seguimiento de las acciones climáticas sectoriales relativas tanto a la mitigación como a la adaptación.

Un registro central de las acciones ayuda a normalizar los formatos de recogida de datos e identificar si los beneficios multisectoriales no se están aprovechando o supervisando actualmente. Este enfoque centralizado puede ayudar a conectar a las instituciones implicadas en la recogida de datos para la mitigación y adaptación, y señalar fuentes de datos y procesos de recogida de datos en común, a la vez que identifica posibles carencias en los datos que habría que resolver. Este proceso de mantenimiento de un registro común de acciones también agiliza el proceso de presentación de informes y reduce su carga.

El proceso de vinculación de las medidas de mitigación y adaptación agiliza sobre todo el trabajo de gestión de datos requerido de un coordinador de MRV y proporciona una base empírica accesible para una gestión más efectiva de la información sobre indicadores de mitigación y adaptación.

Una fase de planificación debería definir el ámbito temático general, los objetivos y resultados. Una vez determinados, deberían establecerse y aplicarse los arreglos institucionales adecuados. Las secciones 3.1–3.5 siguientes señalan el proceso para establecer arreglos institucionales adecuados.



### 3.1 Definición de los objetivos y resultados de transparencia

Al diseñar arreglos institucionales, es importante articular los objetivos climáticos generales y los resultados de transparencia necesarios para realizar su seguimiento. Esto ayuda a identificar y priorizar los datos, la experiencia y las organizaciones pertinentes. También ayuda a las instituciones involucradas a entender cómo interactúan las actividades de transparencia con sus propios mandatos y otras prioridades de desarrollo nacionales.

Los objetivos climáticos deberían determinar el alcance y la precisión de las necesidades de transparencia de la acción. Dichos objetivos deberían impulsar el desarrollo y la mejora de los arreglos institucionales y conocimientos técnicos, flujos de datos, coordinación, sistemas e instrumentos subyacentes, así como la implicación de las partes interesadas necesaria para realizar un seguimiento de los progresos. Por ejemplo, un objetivo de mejora de la resiliencia en el sector energético impulsaría la demanda de mejores datos relacionados con los riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrenta el sector energético a consecuencia del cambio climático y de coordinación con las organizaciones que podrían suministrar dicha información. En función de estos datos, deberían desarrollarse objetivos de adaptación para una «mejor resiliencia» y planificarse, aplicarse y supervisarse un conjunto integral de medidas. El cuadro 2 presenta un ejemplo ilustrativo de una estructura que recoge e intercambia información relativa a las metas y objetivos que definen el alcance del sistema de transparencia. Este tipo de formato de tabla resumido podría servir de apoyo a descripciones más detalladas de los objetivos de transparencia a fin de ilustrar los mandatos del sistema al presentar información relativa a los arreglos institucionales.



**Cuadro 2 Ejemplo ilustrativo de una estructura que recoge e intercambia información relativa a las metas y objetivos que definen el alcance del sistema de transparencia**

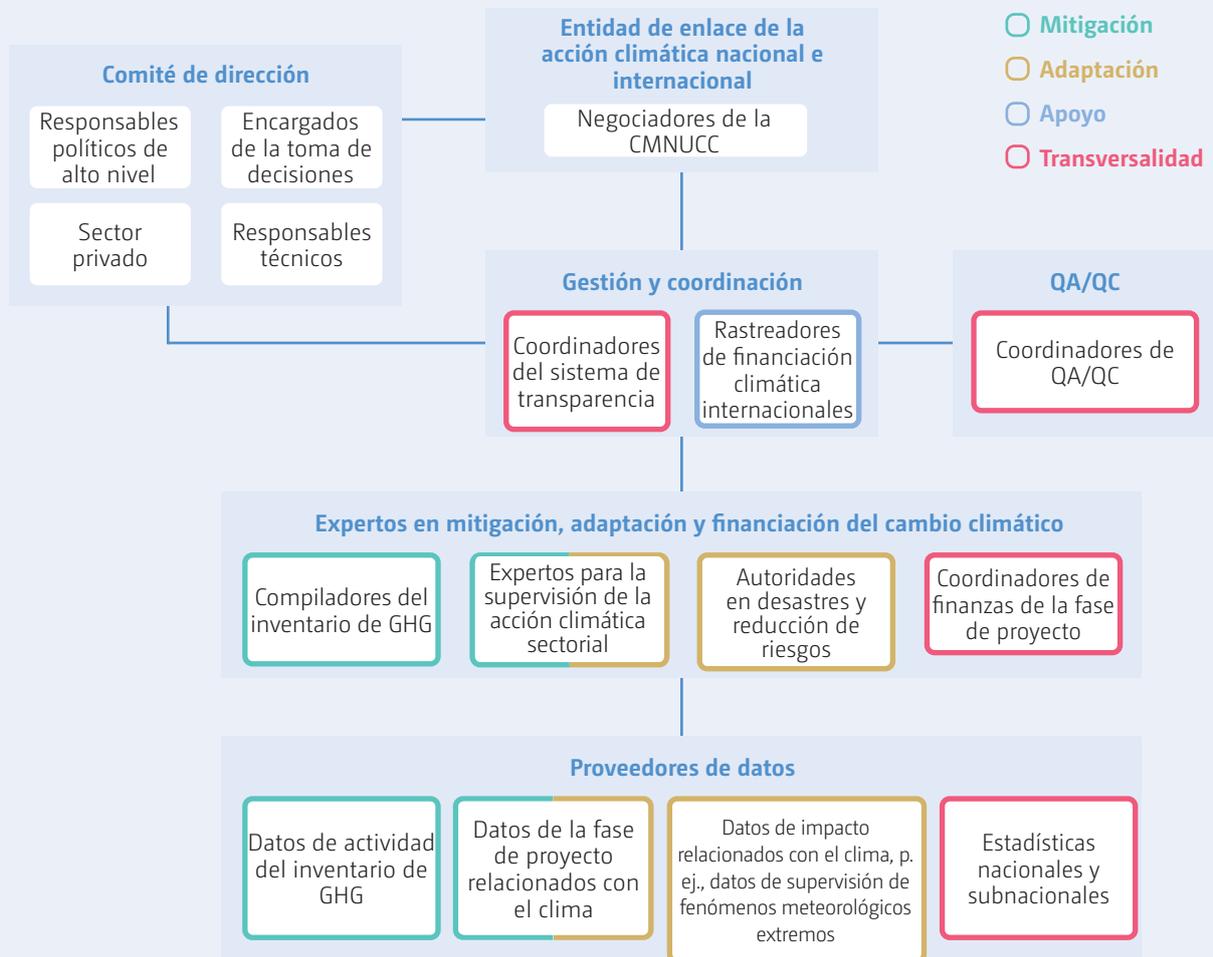
Tema <sup>1</sup>	Sectores y categorías <sup>2</sup>	Meta/objetivo	Actividades de respuesta climática <sup>3</sup>	Resolución geográfica <sup>4</sup>	Resolución temporal <sup>5</sup>	Formato <sup>6</sup> y frecuencia <sup>7</sup> de los resultados de transparencia	Información requerida por el sistema de transparencia <sup>8</sup>
Adaptación	Energía	Reducción del índice de vulnerabilidad del sistema de energía de X en 2010 a Y en 2030	Mejor resiliencia en el sector energético	A nivel nacional	2020–2030	Consejo Nacional de la Energía (actualización anual) BTR (bienal) NC (cada cuatro años)	Vulnerabilidades y pérdidas y daños en la infraestructura energética Beneficios de la energía resiliente
Mitigación	Agricultura	Reducción de las emisiones anuales de la agricultura en un X por ciento para 2030 en comparación con 2010	Prácticas agrícolas inocuas para el clima	Granjas específicas	2020–2040	Boletines agrícolas nacionales (actualización anual) BUR/BTR (bienal) NC (cada cuatro años)	Tendencias de GHG de las prácticas agrícolas actuales frente a las inocuas para el clima
Apoyo	Multisectorial	Implementación de X \$ de apoyo en medidas de adaptación y mitigación para 2030	Mejor acceso a la financiación verde internacional	A nivel nacional	2020–2050	Informes y cuentas de tesorería (actualización anual) BUR/BTR (bienal) NC (cada cuatro años)	Financiación y medidas disponibles de las que podrían beneficiarse o haberse beneficiado

<sup>1</sup> Identifica los temas incluidos. <sup>2</sup> Identifica los sectores pertinentes (p. ej., energético, transporte, agrícola, agua, residuos, otros sectores). <sup>3</sup> Enumera las actividades de seguimiento que respalda el sistema nacional de transparencia. <sup>4</sup> El área geográfica que abarca el alcance del objetivo del sistema de transparencia. <sup>5</sup> La resolución temporal del objetivo del sistema de transparencia. <sup>6</sup> Señala los formatos de presentación de informes específicos (p. ej., estructuras de tabla, esquemas, variables necesarias para la presentación de informes específicos). <sup>7</sup> ¿Con qué frecuencia se actualizan los datos? <sup>8</sup> Breve resumen de la información necesaria por el sistema de transparencia a fin de apoyar la aplicación de las medidas.

## 3.2 Estructuración de los arreglos institucionales

La estructuración de los arreglos institucionales ayuda a definir funciones y responsabilidades coherentes entre las organizaciones involucradas. La descripción de la estructura de los arreglos institucionales en un organigrama ofrece un resumen visual de los vínculos orgánicos. El gráfico 2 ofrece una estructura genérica que puede adaptarse a circunstancias nacionales específicas. La estructura refleja la naturaleza multisectorial de la gestión de la recogida, el análisis, la recopilación, el reporte y el uso de los datos en los diferentes temas de transparencia. Existen funciones y responsabilidades, así como prácticas y procedimientos comunes. Proporcionar una visión clara de la estructura orgánica y definir las funciones y responsabilidades de esta forma puede ayudar a formalizar y comunicar la posición funcional de las organizaciones en el sistema de transparencia. Un esquema informativo de la estructura orgánica también podría incluir los nombres de las organizaciones y el enlace a una tabla más detallada que señale funciones y responsabilidades específicas.

**Gráfico 2 Estructura modelo de arreglos institucionales con componentes opcionales, codificados por ámbito temático**



*Nota: La estructura debería diseñarse de forma que aproveche las oportunidades de los enfoques de sinergia en la recogida de datos para la presentación de informes en virtud de los diferentes instrumentos internacionales, como el marco de seguimiento de los SDG o la vigilancia con arreglo al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (véase la sección 3.3.2 para obtener más información).*

El gráfico 2 es ilustrativo y debería adaptarse como parte del proceso de participación y consulta de las partes interesadas. El cuadro 4 formula posibles preguntas que podrían derivarse del proceso de participación de las partes interesadas, mientras que el estudio de caso 1 ofrece un ejemplo de Montenegro de un sistema de MRV y su estructura orgánica. A continuación, se indican algunas funciones y responsabilidades comunes de las principales partes interesadas.

#### Cuadro 4 Preguntas clave para el proceso de consulta de las partes interesadas

Al desarrollar la estructura orgánica de los arreglos institucionales, las preguntas clave durante el proceso de consulta de las partes interesadas deberían incluir:

##### Mandatos institucionales

- ¿Qué organización debería ser la entidad de enlace principal para el cotejo de información sobre las repercusiones y la acción climáticas? Dicha organización reunirá información de diferentes ministerios y agencias, el sector privado, el sector académico y los gobiernos subnacionales.
- ¿Cuál es el alcance del sistema de transparencia planificado? ¿Qué temas (mitigación, adaptación, apoyo) incluye? ¿Qué organizaciones coordinan y proporcionan ya conocimientos técnicos en materia de recopilación y presentación de datos sobre estos temas?
- ¿Qué comités directivos estratégicos nacionales existen a nivel ministerial que puedan beneficiarse del aporte del sistema de transparencia a fin de apoyar la adopción de decisiones y la integración de la acción climática? ¿Cuentan estos comités con grupos de trabajo relacionados con el clima que deberían participar en el sistema de transparencia?
- ¿Cómo pueden desarrollarse los arreglos institucionales para que los departamentos y ministerios responsables de las actividades de desarrollo nacional prioricen e integren la recogida de datos y la supervisión de la acción climática y sus repercusiones para sus sectores? ¿Cómo pueden organizarse los arreglos institucionales para que sean capaces de suministrar esta información para su cotejo con una descripción de programa centrada en la acción climática por el ministerio de supervisión ambiental/climático principal o su agencia responsable? ¿Cómo pueden garantizar los arreglos institucionales el mantenimiento y refuerzo de la capacidad/memoria individual e institucional creada con el paso del tiempo?
- ¿En qué sistemas, estructuras y organizaciones ya existentes pueden basarse (p. ej., actividades de organismos de medio ambiente o estadística nacionales)?
- ¿Cómo pueden respaldar estas estructuras institucionales la supervisión y presentación de informes en un programa más amplio más allá del cambio climático que incluya los SDG y las estrategias nacionales? ¿Qué mecanismos se beneficiarían de los flujos de datos compartidos y la coordinación?
- ¿Hay diferentes grupos institucionales que tratan los mismos temas por separado? En ese caso, ¿cómo se coordinan la recogida y el análisis de los datos entre estos grupos? Este punto es especialmente importante al examinar información relacionada con medidas que tienen repercusión tanto en la mitigación como en la adaptación.

##### Conocimientos técnicos

- ¿Quiénes son los expertos necesarios para el sistema de transparencia y de qué agencias, departamentos gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas proceden?
- ¿De qué forma contribuyen los expertos de organizaciones no gubernamentales al sistema de transparencia? ¿Se favorece la interacción periódica y existe alguna barrera para la participación?
- ¿Cómo pueden las agencias y departamentos del gobierno promover y mantener expertos internos, así como gestionar/orientar/asesorar a consultores de forma activa? ¿Existen recursos de formación y gestión de conocimientos para el archivo de los procesos de información y documentación a fin de garantizar que el trabajo se construye a partir de los esfuerzos existentes y también favorece el trabajo de los futuros empleados?
- ¿Qué papel desempeñan las oficinas de estadística nacionales, los departamentos de medio ambiente y sostenibilidad y los organismos de medio ambiente en el suministro, análisis y QA/QC de los datos? ¿Existe alguna coincidencia entre departamentos en las actividades de recogida de datos?

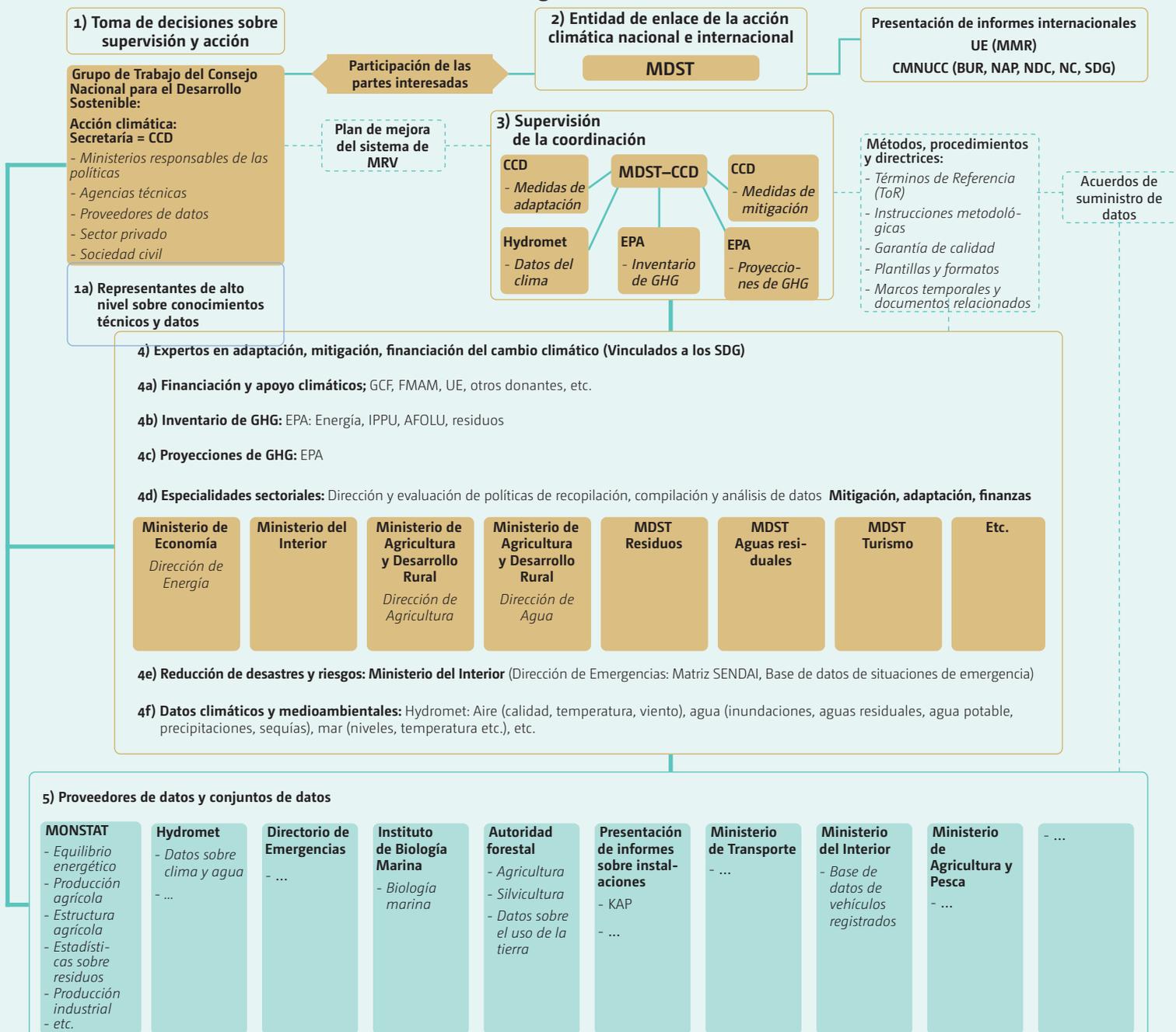
##### Suministro de datos

- ¿Qué partes interesadas clave son necesarias o proactivas en la recogida de información relativa a las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y podrían ser posibles proveedores de datos y cómo podrían integrarse en los arreglos institucionales del sistema de transparencia?
- ¿Qué instrumentos legislativos y normativos, así como herramientas y modalidades, deben desarrollarse para favorecer los flujos de datos entre las agencias gubernamentales y el sector privado? ¿Qué agencias gubernamentales son más idóneas para liderar este proceso?

## Estudio de caso 1 Sistema de medición, reporte y verificación de Montenegro

Un buen sistema de MRV requiere de una estructura institucional sólida, que se base en arreglos institucionales claramente definidos. Montenegro trabajó con consultores para establecer un marco conceptual de MRV. Utilizó a expertos externos con experiencia en el establecimiento de arreglos institucionales efectivos. El marco proporciona una estructura y recomendaciones para los componentes clave del sistema de MRV, incluidas funciones esenciales propuestas (véase el gráfico CS-1). El sistema de MRV sustentará los esfuerzos de mitigación y adaptación del cambio climático de Montenegro. Su aplicación también será crucial para conseguir los objetivos nacionales ambiciosos señalados en la NDC prevista que Montenegro presentó en virtud del Acuerdo de París en 2015. El organigrama se incluyó en el segundo BUR de Montenegro (2019).

**Gráfico CS-1 Organigrama que señala las funciones esenciales propuestas de la estructura orgánica del sistema de MRV de Montenegro**



### 3.2.1 Entidad de enlace nacional

Los arreglos institucionales deberían proporcionar una entidad de enlace nacional que actúe como enlace básico entre el proceso intergubernamental y la comunidad internacional. La entidad de enlace nacional es un punto de contacto internacional de información sobre el cambio climático. Esta función suele asumirla un ministerio del gobierno con el mandato de gestionar la respuesta del país al cambio climático, incluida la presentación de informes relativos al clima. La entidad de enlace coordina las actividades requeridas para garantizar que los resultados estén preparados y su calidad sea la necesaria para cumplir con los compromisos del país. Puesto que muchos organismos gubernamentales operan de manera no técnica, con un personal que suele rotar entre departamentos, las funciones técnicas a veces son delegadas por un ministerio del gobierno, a través de mandatos o términos de referencia, a una agencia de estadística o de medio ambiente especializada en el cambio climático, con la experiencia técnica para representar al país y elaborar informes nacionales.

### 3.2.2 Comité de dirección nacional

Un comité de dirección nacional (o un conjunto oficial similar de representantes de ministerios nacionales, el sector privado y gobiernos locales) puede proporcionar un foro de colaboración sobre la acción climática que incluya la supervisión de los retos y las medidas. Puede que ya exista un comité que abarque una amplia variedad de partes interesadas que colaboren en estrategias intersectoriales nacionales en el que se pueda basar. El comité sobre el cambio climático tendrá que centrarse en el desarrollo de bajas emisiones de GHG y resiliencia climática, y tendrá que basarse en el sistema de transparencia. El comité debería constar de representantes superiores de organizaciones en disposición de aplicar la acción climática (p. ej., ministerios sectoriales como los de energía, transporte, forestal, agricultura y residuos) y supervisar dicha acción (p. ej., mediante estadísticas nacionales, hidrología y observaciones del clima, tendencias de GHG y otras investigaciones). El comité también requerirá de la ayuda de una secretaría sólida, facilitada por el equipo de gestión o coordinación (véase la sección 3.2.3 siguiente), a fin de establecer programas adecuados y garantizar que el sistema de transparencia puede fundamentar sus decisiones.

### 3.2.3 Gestión y coordinación: organismos y ministerios de coordinación técnica

Es importante que se designe una organización que coordine el trabajo de transparencia. Las responsabilidades del organismo de coordinación deberían incluir el seguimiento de las mejoras en el sistema de transparencia, la facilitación de los arreglos legales para el suministro de datos, el mantenimiento diario de las plataformas de gestión de datos y la garantía del reconocimiento y desarrollo de vínculos multisectoriales en temas de transparencia. El organismo de coordinación debería ser también responsable de la supervisión del apoyo y la financiación vertical, es decir, de las fuentes internacionales y nacionales de la financiación climática que financian una amplia variedad de mejoras del sistema de transparencia y abordan las necesidades institucionales. De esta manera, existe un flujo de información centralizado de las fuentes de financiación a menudo dispares que puede proporcionar una visión coherente sobre el apoyo recibido y todavía requerido.



Hay varios tipos de instituciones que podrían funcionar como organismo de coordinación técnica para el trabajo de transparencia, como por ejemplo:

- **Un ministerio del gobierno** Este podría ser el ministerio del gobierno que también actúe como entidad de enlace nacional de la Convención, en cuyo caso debería contar con la capacidad técnica y de coordinación adecuadas.
- **Una institución o agencia nacional** La gestión y coordinación puede delegarse a una institución competente (p. ej., en el campo estadístico, meteorológico o ambiental). Dicha institución ya se centraría en proporcionar apoyo técnico y análisis a los funcionarios públicos para la adopción de decisiones y la presentación de informes sobre temas ambientales. También podría ofrecer conocimientos especializados sobre ciertos sectores y acceso a algunos de los conjuntos de datos necesarios para la recopilación, y podría externalizar la recogida y recopilación de datos para otros temas y subtemas o sectores. También podría establecerse una nueva institución; sin embargo, esto requeriría el desarrollo de nuevos términos de referencia y la contratación de expertos.
- **Una empresa privada, una universidad o una organización no gubernamental** La gestión y coordinación podría ser delegada contractualmente a una organización externa al gobierno, como una universidad, un instituto de investigación, una empresa consultora o una empresa privada. Esta organización debería seleccionarse en función de su competencia técnica y capacidad para coordinar las actividades y experiencia en la recopilación y presentación de los datos e información necesarios. Normalmente, los contratos con estas organizaciones establecen resultados y objetivos muy definidos, y comprometen a la organización durante el período de tiempo que sea conveniente (p. ej., de cuatro a seis años) para fomentar el desarrollo y mantenimiento sostenibles del sistema de transparencia. Un contrato también debería incluir directrices claras sobre las responsabilidades en la adopción de decisiones de la organización contratada y la agencia gubernamental contratante. Deberían adoptarse disposiciones para la transferencia completa de los datos, documentos, cálculos e instrumentos de presentación de informes, así como los conocimientos del sistema de transparencia desde la organización contratada a la entidad de enlace nacional o nueva organización contratante al final del período de contratación. Además, la organización contratada debería consultar con la entidad de enlace nacional y otras oficinas/personal pertinente de manera periódica a fin de garantizar que el trabajo responde a las necesidades y prioridades definidas.

Independientemente de que el sistema de transparencia esté coordinado por el gobierno nacional o por una organización externa, deberían establecerse disposiciones para la transferencia de datos, documentos, cálculos e instrumentos de presentación de informes, así como conocimientos sobre la información temática en aquellos casos en los que toma el mando un nuevo responsable o coordinador, y dichas disposiciones deberían garantizar una inversión adecuada en formación. Estas disposiciones ayudan a garantizar el mantenimiento nacional del conocimiento institucional, la continuidad del sistema de transparencia y el cumplimiento de las normas de calidad en el futuro. El enfoque de Perú para reforzar las actividades de transparencia mediante el establecimiento de un grupo de trabajo técnico es un buen ejemplo. El grupo de trabajo favorece una implicación de alto nivel con el sistema de transparencia y un enfoque coordinado para la aplicación de la NDC y el seguimiento de los progresos (véase el estudio de caso 2).

## Estudio de caso 2 Coordinación intersectorial para garantizar la apropiación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y favorecer una participación de alto nivel con el sistema de transparencia en Perú

En 2017, Perú estableció un grupo de trabajo técnico a fin de coordinar el plan nacional de aplicación de la NDC. Se trata de un enfoque colaborativo que involucra a expertos y ofrece un ejemplo de estructuración de arreglos institucionales. El grupo de trabajo favorece un proceso en el que múltiples partes interesadas dirigen la hoja de ruta para la aplicación de la NDC del país. Expertos de 13 ministerios y el Centro Nacional de Planificación Estratégica componen el grupo de trabajo multisectorial de la NDC.

El grupo de trabajo multisectorial de la NDC prepara hojas de ruta sectoriales para la aplicación de la NDC. El grupo de trabajo también prepara una guía sectorial sobre la evaluación del impacto de la NDC y el examen de los progresos con respecto a los objetivos cada dos años. Las hojas de ruta describen las medidas de mitigación y adaptación identificadas que contribuyen a alcanzar las metas de la NDC y ofrecen información previa sobre la transparencia y detalles sobre la aplicación práctica. El grupo de trabajo también impulsa y favorece las actividades de participación de las partes interesadas. Por ejemplo, en una sesión de puesta en común denominada «Dialoguemos sobre las NDC», coordinada por el grupo de trabajo, se animaba a las partes interesadas en todos los niveles a opinar sobre las hojas de ruta. A través de este grupo de coordinación intersectorial, Perú está reforzando activamente el diálogo entre los agentes del sistema de transparencia.



©<http://www.minam.gob.pe/cam-bioclimatico/dialoguemos/>

Se designó una entidad de enlace institucional para que se ocupara del seguimiento de las actividades del grupo de trabajo multisectorial de la NDC. También se contrató a otro experto, un «enlace técnico» interno, para que compartiera su conocimiento sobre el cambio climático con el grupo de trabajo y la Secretaría Técnica. La Secretaría es responsable de la coordinación del grupo de trabajo multisectorial de la NDC y proporciona directrices sectoriales especializadas sobre las hojas de ruta, especialmente en lo que respecta a la coordinación entre entidades para adoptar medidas conjuntas (p. ej., entre el ministerio de energía y minas y el ministerio de transporte y comunicaciones para medidas relacionadas con el transporte eléctrico). Este organismo de coordinación es especialmente importante para impulsar los arreglos de organización en el sistema de transparencia. La Secretaría desempeña un papel clave en el sistema de transparencia al impulsar el trabajo del grupo de trabajo multisectorial de la NDC y vincular la implicación de las partes interesadas con la acción climática intersectorial.

El grupo de trabajo multisectorial de la NDC ha conseguido recabar información sobre la aplicación de la NDC a partir de expertos de diferentes ministerios y ofrece ejemplos de buenas prácticas para la cooperación intersectorial. El grupo de trabajo ha establecido nuevos foros de discusión, contribuyendo a adoptar un enfoque coordinado para la aplicación de la NDC.

Fuente: [https://www.transparency-partnership.net/system/files/migrated\\_document\\_files/190318\\_gpd\\_parisabkommen\\_peru\\_rz.pdf](https://www.transparency-partnership.net/system/files/migrated_document_files/190318_gpd_parisabkommen_peru_rz.pdf).



### 3.2.4 Expertos nacionales

Los expertos nacionales son los responsables de recoger, procesar y organizar los datos y la información para presentar informes de los temas de transparencia. Estos expertos suelen especializarse en uno o más de los temas o subtemas de transparencia (p. ej. inventario de GHG, evaluación de la vulnerabilidad sectorial) (véase el cuadro 1). En general, los expertos nacionales deberían:

- Tener una buena relación con los proveedores de datos;
- Sentirse cómodos con los análisis y cálculos de datos, así como con la ciencia y los métodos asociados, incluidas las directrices del IPCC;
- Conocer bien los beneficios y limitaciones de los conjuntos de datos.

En el cuadro 5 se señalan algunos perfiles de expertos temáticos típicos y atributos orientativos que pueden ser de utilidad.

#### Cuadro 5 Perfiles y atributos comunes de expertos temáticos para el trabajo de transparencia



##### Mitigación: expertos en el inventario nacional de gases de efecto invernadero

- Los expertos deberían conocer bien los sectores de la energía, el transporte, los residuos, la industria, la agricultura y la silvicultura. Pueden ser necesarios unos conocimientos técnicos más específicos en el caso de sectores particularmente complejos, como por ejemplo, navegación o aviación en el sector del transporte, gases fluorados en el caso de algunos procesos industriales, ganadería y usos de la tierra en el caso del sector agrícola, y vertederos y tratamiento de aguas residuales en el caso del sector de los residuos.
- Idealmente, los expertos deberían tener conocimientos sobre el desarrollo de series temporales históricas (p. ej., de 1990 o 2005) y proyectadas (p. ej., hasta 2040 o 2050) de emisiones y absorción estimadas.
- Los expertos deberían desenvolverse bien con los datos numéricos y con instrumentos y modelos de análisis y tratamiento de datos.
- Los expertos deberían conocer bien las directrices<sup>8</sup> del IPCC y los procesos de presentación de informes y examen en el marco de la Convención y el Acuerdo de París<sup>9</sup>.
- Los expertos que preparen proyecciones deberían conocer bien el desarrollo de la economía y la política nacional, así como cualquier modelo económico, de producción o de impacto sectorial.
- Los expertos deberían ser capaces de articular claramente las carencias y la falta de recursos que afronta el proceso de recogida de datos y tener la capacidad de priorizar y subsanar dichas carencias.

8 Las distintas directrices del IPCC están disponibles en <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/index.html>.

9 Consulte <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/the-big-picture/what-is-transparency-and-reporting>.



### **Adaptación: expertos en el análisis y supervisión del impacto climático**

El equipo de expertos nacionales puede incluir a muchos individuos de diferentes instituciones. De manera colectiva, deben ser capaces de realizar análisis de las tendencias climáticas y sus repercusiones, traduciendo estos datos en evaluaciones del impacto del cambio climático y vulnerabilidad. Más específicamente:

- Los expertos deben conocer perfectamente los riesgos, vulnerabilidades y repercusiones sectoriales o generales del cambio climático.
- Los expertos intersectoriales deberían contar con conocimientos sobre respuesta en casos de desastre, hidrometeorología y áreas temáticas que se vean afectadas por el cambio climático, como agricultura, agua, planificación urbana, salud, transporte e infraestructura energética.
- Los expertos sectoriales deberían tener un conocimiento exhaustivo de las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y económico de su sector (p. ej., conocer perfectamente las repercusiones de una sequía en los rendimientos agrícolas).
- Los climatólogos e hidrometeorólogos deberían tener amplios conocimientos sobre las tendencias en el clima y fenómenos meteorológicos extremos, así como su impacto en el entorno físico.
- Los equipos de respuesta en casos de desastre que se centren en medidas preventivas deben conocer las causas de los desastres naturales y cómo evitar su impacto.
- Los expertos deberían tener una buena comunicación con oficiales de políticas y partes interesadas que tengan sólidos conocimientos en proyectos de adaptación al cambio climático planificados, en curso y finalizados a fin de definir las prioridades.
- Los expertos deberían tener un conocimiento exhaustivo de los informes del IPCC y las directrices sobre la presentación de informes y la planificación de la adaptación, así como de las directrices para la presentación de informes sobre la adaptación para las NC y las comunicaciones sobre adaptación en virtud del Acuerdo de París.



### **Mitigación y adaptación: expertos en la planificación, el seguimiento y las políticas relativos a la acción climática**

- Los expertos deberían ser conscientes de las estrategias nacionales y sectoriales, los proyectos de mitigación y adaptación, su estado y la inversión/apoyo requerido/proporcionado.
- Los expertos deberían entender las opciones y repercusiones (incluidos los beneficios) de las medidas, y los indicadores para realizar el seguimiento de la aplicación.
- Vínculos sólidos con los departamentos gubernamentales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y grupos de reflexión sobre políticas que puedan aportar información sobre la viabilidad de aplicación de una medida e información sobre los progresos en su aplicación.
- Buena conexión con la adopción de decisiones sobre estrategias nacionales y subnacionales y aplicación de políticas.
- Buenos conocimientos sobre el apoyo financiero, tecnológico y del fomento de la capacidad prestado para las medidas climáticas (p. ej., qué proyectos han recibido apoyo o financiación, cuánto se ha prestado, cuánto se precisa y de quién se ha recibido) desde una perspectiva ascendente (por proyecto) y descendente (por financiación).



### 3.2.5 Proveedores de datos

El sistema de transparencia se basa en un flujo constante y continuo de datos que respalda los cálculos y análisis requeridos para determinar la adopción de decisiones y presentar informes sobre la acción y el apoyo climáticos. Los datos proceden de diferentes fuentes, incluidos los departamentos del gobierno nacional y oficinas de estadística, gobiernos regionales y locales, organizaciones del sector privado, sector académico y organizaciones no gubernamentales. Normalmente, los datos son recogidos para otros fines por un equipo familiarizado con los datos y con habilidades y conocimientos técnicos para potenciar la recogida de datos. El equipo estará al corriente de las ventajas y limitaciones de ciertos conjuntos de datos y debería ser capaz de identificar las principales mejoras necesarias en el proceso de recogida de datos cuando se conozca el uso previsto de los datos en el sistema de transparencia. El perfil individual de un proveedor de datos es diverso y podría incluir a funcionarios estadísticos, operarios de instalaciones industriales o responsables de medio ambiente en consejos locales. Independientemente de su puesto, los proveedores de datos deberían estar al corriente de la forma en que se utilizarán los datos, la manera de poder contribuir de forma más efectiva al suministro de datos de calidad y de mejorar sus propios sistemas de recogida y gestión de datos.

## 3.3 Creación de marcos jurídicos

El establecimiento de nuevas actividades de flujos, recopilación y presentación de datos crea nuevos requisitos que debe cumplir un equipo más grande y bien sustentado de expertos nacionales. Casi siempre, esto requiere recursos humanos y financieros adicionales. Los arreglos institucionales requieren mandatos y marcos jurídicamente vinculantes para proporcionar los recursos adecuados. Estos marcos estructuran las nuevas funciones, responsabilidades, recursos y relaciones necesarios para generar los resultados del sistema de transparencia. Puede que ya existan algunos marcos jurídicos, por ejemplo, los marcos que responsabilizan a las agencias de medio ambiente de los compromisos con respecto a la presentación de informes nacionales de datos ambientales o a las agencias de estadística y departamentos gubernamentales de la recogida de datos. No obstante, estos marcos deben actualizarse y complementarse a fin de garantizar la disposición de datos y recursos suficientes para establecer un sistema de transparencia totalmente funcional y que pueda generar sus resultados estipulados. Dichos cambios en el marco jurídico pueden incluir, aunque no exclusivamente:

- Nuevas leyes y reglamentos;
- La ampliación de mandatos institucionales ya existentes (p. ej., sobre la recopilación y presentación de informes de datos sobre el medio ambiente);
- Contratos marco y de servicios bien estructurados o MOU;
- Nuevos DSA;

En las secciones 3.3.1–3.3.4 siguientes se describen más detalles sobre los posibles marcos jurídicos e institucionales.

### 3.3.1 Leyes sobre el clima

Una ley general sobre el cambio climático puede crear un mandato jurídicamente vinculante o un poder legislativo para los arreglos institucionales en materia de transparencia. Sin un mandato jurídico para los marcos institucionales, puede ser complejo garantizar que los individuos que llevan a cabo las actividades habituales definidas en el marco de transparencia reciben recursos adecuados. Mediante el desarrollo de una directiva formal, una ley sobre el cambio climático puede legitimar solicitudes de recursos y favorecer reformas y la formulación de nuevas responsabilidades. De manera similar, frente a obstáculos institucionales sobre la titularidad de los datos y la falta de cooperación entre coordinadores, expertos y proveedores de datos, una ley sobre el cambio climático puede proporcionar a organizaciones o individuos la autoridad requerida para incentivar los flujos de datos. La adopción de leyes sobre el cambio climático ayuda a formalizar la colaboración necesaria y el suministro de datos y conocimientos técnicos entre las entidades gubernamentales, así como entre el gobierno y el sector privado. Una ley sobre el cambio climático, por ejemplo, sirve como base legal para establecer instituciones, financiación y estructuración organizacional a fin de avanzar hacia una economía con bajas emisiones de carbono y resistente al clima. También podrían incorporarse los objetivos relativos al cambio climático jurídicamente vinculantes junto con los requisitos para los progresos o apoyo del seguimiento. Deben tenerse en cuenta varios elementos a la hora de diseñar una ley sobre el cambio climático:<sup>10</sup>

- **Foco.** La ley podría centrarse únicamente en el cambio climático o podría situar el cambio climático en el contexto de objetivos de desarrollo sostenible más amplios.
- **Alcance.** El mandato para la política climática podría basarse en una perspectiva doméstica sobre las metas y los objetivos en materia de cambio climático o podría establecerse dentro de un contexto internacional, teniendo en cuenta específicamente la interrelación de los esfuerzos nacionales con los objetivos y enfoques internacionales.
- **Diseño.** Debe adoptarse una decisión sobre la forma en que aplicará la ley y se lograrán los objetivos, ya sea a través de la planificación e intervención del gobierno o a través de mecanismos de libre mercado. Es posible que intervengan ambos enfoques.
- **Delegación de responsabilidad.** El Acuerdo de París reconoce que los agentes subnacionales desempeñan un papel importante en la acción climática. No obstante, el nivel de centralización variará según el país. Debería determinarse el nivel de delegación de responsabilidad.

Tomando las leyes existentes como ejemplo, existen varios componentes fundamentales a tener en cuenta al diseñar una ley sobre el cambio climático:

- **Metas legales a corto y largo plazo.** Las metas de mitigación a largo plazo, definidas por una base empírica bien desarrollada y coherente con la NDC, proporcionan una orientación estratégica clara para las autoridades. Las metas de mitigación a corto plazo pueden proporcionar una trayectoria rentable y progresiva hacia metas más amplias a largo plazo.
- **Un plan para las medidas de adaptación.** Un enfoque continuo y a corto plazo de la planificación de la adaptación puede proporcionar un marco funcional para abordar los riesgos y vulnerabilidades con el propósito de evitar, reducir al mínimo y resolver las pérdidas y daños asociados a los efectos del cambio climático.

<sup>10</sup> Adaptado de Fankhauser et al., abril de 2018, «10 years of the UK Climate Change Act» (10 años de la Ley sobre el cambio climático del Reino Unido), disponible en [http://www.lse.ac.uk/GranthamInstitute/wp-content/uploads/2018/03/10-Years-of-the-UK-Climate-Change-Act\\_Fankhauser-et-al.pdf](http://www.lse.ac.uk/GranthamInstitute/wp-content/uploads/2018/03/10-Years-of-the-UK-Climate-Change-Act_Fankhauser-et-al.pdf).



- **Funciones y responsabilidades.** Deberían definirse claramente las principales funciones para que el marco de transparencia apoye la aplicación de los planes de acción, incluida, cuando sea necesario, la formalización de un comité de dirección independiente.
- **Requisitos de supervisión y presentación de informes.** La incorporación de requisitos de presentación de informes nacionales junto con los requisitos internacionales puede ser útil para que la política climática siga siendo relevante y para fomentar la rendición de cuentas. Apoyar la función de un comité de dirección independiente en la revisión de los progresos con respecto a los objetivos también puede mantener el impulso político.

Si ya existen leyes pertinentes en vigor, especialmente si se ha producido una reasignación de prioridades significativa desde el desarrollo de una ley sobre el cambio climático, puede ser necesario evaluar periódicamente dichas leyes para garantizar que siguen cumpliendo su propósito. Es importante que las leyes sobre el cambio climático se centren en circunstancias nacionales específicas. No obstante, puede ser útil aprovechar la experiencia de las leyes sobre el cambio climático bien desarrolladas de otros países que han demostrado un compromiso nacional con la reforma de los arreglos institucionales. Un ejemplo es la Ley sobre el cambio climático de 2008 del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (véase el estudio de caso 3).



### Estudio de caso 3 Ley sobre el cambio climático de 2008 del Reino Unido

El Reino Unido aprobó la Ley sobre el cambio climático en 2008, una exhaustiva ley marco que comprometía al país a cumplir objetivos de mitigación oficiales, creó una trayectoria clara a la vez que flexible hacia la consecución de estos objetivos y estableció un organismo independiente para la revisión de la ejecución y el progreso de las políticas respecto a las metas a largo y corto plazo. Entre los elementos fundamentales de la Ley sobre el cambio climático de 2008 se incluyen:

- Un objetivo de mitigación a largo plazo que exige un descenso a nivel de toda la economía de las emisiones de GHG del 80 % para 2050 en comparación con los niveles de 1990.
- Presupuestos de carbono que determinan límites a nivel de toda la economía en las emisiones de GHG en intervalos de cinco años, asentando en última instancia el camino hacia el objetivo de emisiones a largo plazo de 2050.
- Un ciclo de planificación continuo de cinco años para las medidas de adaptación que comienza con una evaluación de los riesgos del cambio climático, seguido por un programa de adaptación nacional.
- El establecimiento del Comité sobre el Cambio Climático, un organismo consultivo independiente cuya función es revisar y realizar un seguimiento de la política de mitigación y adaptación para garantizar la coherencia con el objetivo a largo plazo.
- Presentación periódica de informes nacionales sobre los progresos respecto a los objetivos que incluye un informe anual de los progresos sobre los presupuestos de carbono elaborado por el Comité sobre el Cambio Climático y un informe bienal sobre los progresos de la adaptación. El gobierno está obligado legalmente a responder a estos informes de los progresos.

La Ley sobre el cambio climático de 2008 ha tenido éxito por los siguientes motivos:

- Ha mejorado el debate político. El proceso de revisión estipulado que involucra a la Comisión sobre el Cambio Climático estableció una rutina de evaluación de metas y análisis de los progresos en base a la evidencia científica.
- Se ha mantenido el consenso sobre el cambio climático. A medida que cambian los escenarios y fluctúa el compromiso con políticas y medidas concretas, la Ley ha garantizado que el consenso en torno a la necesidad de una acción climática permanezca estable.
- Se ha producido la transformación del sector energético. La Ley ha sido un factor importante en la descarbonización del sector energético desde 2008, puesto que el Reino Unido pretende cumplir los presupuestos de carbono a corto plazo.
- Se ha reforzado la reputación internacional del Reino Unido. La Ley, ahora emulada por varios países, fue una de las primeras leyes marco que abordaba el cambio climático. Esto ha dado lugar a que el Reino Unido desempeñe un importante papel de liderazgo en la negociación del Acuerdo de París.

Fuente: <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2008/27/contents>.



### 3.3.2 Mandatos institucionales existentes

Al examinar el desarrollo de mandatos institucionales para el sistema de transparencia, los mandatos existentes pueden a veces marcar las pautas de itinerarios nacionales fructíferos para la cooperación. Los mandatos existentes que respaldan los flujos de datos establecidos pueden ayudar a involucrar a las principales partes interesadas y pueden contar con relaciones y sistemas de coordinación ya consolidados. La adaptación y ampliación de los arreglos existentes puede ser una manera de utilizar los recursos de forma eficiente y puede ayudar a superar las barreras institucionales que suponen el cambio y la titularidad de los datos. A continuación se exponen ejemplos de mandatos institucionales existentes:

- La presentación de informes sobre el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, en el que un equipo ya recopila datos sobre las importaciones, exportaciones y uso de clorofluorocarbono en diferentes equipos, que podría ampliarse e incluir los gases fluorados cuando sustituyan a los clorofluorocarbonos en el mismo equipo.
- La Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, que requiere la presentación de informes de una serie temporal de emisiones de contaminantes atmosféricos. La recogida de datos de actividades es similar a la que se requiere para la mayoría de fuentes de emisiones de GHG.
- La presentación de informes por parte de la industria a través de un registro de emisión y transferencia de contaminantes, mediante el cual las instalaciones industriales y algunas actividades ganaderas comunican sus emisiones, incluidos los GHG.
- Podrían utilizarse arreglos relacionados con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que promueve la presentación de informes nacionales con carácter voluntario, para la identificación, reducción y seguimiento de desastres, incluidos los desastres naturales relacionados con el clima.
- Revisiones nacionales voluntarias en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el proceso de recogida de datos y bases de datos existentes, que podrían utilizarse para realizar el seguimiento de diferentes indicadores, incluidos los del SDG 13 (acción climática).

Los mandatos que respaldan estos flujos de datos pueden proporcionar plantillas específicas para cada país para el reporte de datos de mitigación, adaptación y apoyo sobre temas de transparencia. Un ejemplo es el Programa de presentación de informes sobre los gases de efecto invernadero de los Estados Unidos (véase el estudio de caso 4).

## Estudio de caso 4 Programa de presentación de informes sobre los gases de efecto invernadero de los Estados Unidos

El desarrollo del programa de presentación de informes sobre los gases de efecto invernadero de los Estados Unidos es un ejemplo de cómo pueden aprovecharse las autoridades existentes para adoptar la presentación obligatoria de informes sobre GHG. En la sección 114 de la Ley de Aire Limpio se le otorga a la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos la autoridad para recoger datos sobre las emisiones a la atmósfera. En virtud de la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2008, el Congreso de Estados Unidos indicó a la Agencia de Protección Ambiental que utilizara su autoridad con arreglo a la Ley de Aire Limpio para desarrollar una norma para la presentación obligatoria de informes sobre las emisiones de GHG. En 2009, la Agencia de Protección Ambiental completó la norma de presentación obligatoria de informes sobre los gases de efecto invernadero, que exigía la presentación de informes a nivel de instalaciones sobre CO<sub>2</sub>, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos, hexafluoruro de azufre y otros gases fluorados. El programa de presentación de informes sobre los gases de efecto invernadero (codificado en 40 CFR Parte 98) requiere la presentación de informes sobre datos de GHG y otra información relevante desde grandes fuentes de emisiones de GHG, proveedores de gas y combustible y puntos de inyección de CO<sub>2</sub> en Estados Unidos. Más de 8000 instalaciones y proveedores comunican sus datos anualmente.

Fuente: <https://www.epa.gov/ghgreporting>

### 3.3.3 Contratos marco y memorandos de entendimiento

Los contratos marco y los MOU establecen un acuerdo contractual u otro tipo de acuerdo escrito de colaboración entre dos o más partes para responder al propósito de los arreglos institucionales. Dichos acuerdos garantizan que todas las partes cooperen, proporcionen recursos financieros o humanos y compartan información en función de las condiciones establecidas. Pueden ser útiles para el establecimiento de un flujo periódico y eficiente de datos y su análisis o para la definición de un enfoque consensuado para la cooperación en materia de investigación, desarrollo y participación de las partes interesadas. Estos acuerdos pueden establecerse entre diferentes organizaciones para garantizar una colaboración efectiva. Durante el desarrollo de un contrato marco o MOU deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- **Objetivo.** El objetivo del acuerdo desde la perspectiva de todas las partes implicadas.
- **Alcance de cooperación.** Debe definirse el alcance de la participación (p. ej., qué resultados se persiguen; datos e información que se recopilará, tratará y compartirá).
- **Formas de cooperación.** El «cómo» del acuerdo de cooperación: los métodos, la frecuencia y las restricciones del intercambio de datos e información o enfoques de colaboración.
- **Recursos necesarios.** Si está previsto que los enfoques de cooperación propuestos requieran de recursos, el acuerdo debería señalar cómo se espera que las partes involucradas accedan a dichos recursos.
- **Fecha de entrada en vigor, duración y rescisión.** El acuerdo debería fijar una fecha de entrada en vigor, la duración inicial, el margen de enmienda permitido, si lo hubiera, y las condiciones de rescisión.



- **Puntos de contacto.** Deberían incluirse los principales contactos (se prefieren los nombres de las organizaciones o puestos a los nombres individuales en aras de la continuidad). El acuerdo debería establecer las expectativas para estos contactos principales, incluidos los compromisos en materia de recursos y la comunicación y el intercambio de conocimientos.

## Estudio de caso 5 Plantilla de memorando de entendimiento de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

El conjunto de herramientas del inventario de GHG de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos facilita una plantilla que puede utilizarse por dos entidades que trabajen en el inventario de GHG para formalizar un acuerdo. Un MOU es un acuerdo formal que establece las condiciones de las actividades conjuntas, la cooperación y el intercambio de datos e información entre dos o más partes. Por ejemplo, un MOU podría documentar un acuerdo entre un ministerio que desarrolla las estimaciones nacionales de GHG y el proveedor de datos principal. La plantilla del MOU del conjunto de herramientas del inventario de GHG agiliza el proceso para establecer un acuerdo para las partes con capacidad limitada para ello. La plantilla define el procedimiento correcto para la creación de un MOU y, por lo tanto, una herramienta útil para garantizar unos arreglos institucionales eficientes.

Fuente: [https://ledsgp.org/resource/greenhouse-gas-inventory-system/?loclang=en\\_gb#ghg-toolkit](https://ledsgp.org/resource/greenhouse-gas-inventory-system/?loclang=en_gb#ghg-toolkit)

### 3.3.4 Acuerdos sobre el intercambio de datos

Un DSA es una forma específica de acuerdo. Normalmente, es un documento que define los datos suministrados, su origen, destino y tiempo para el sistema de transparencia. Idealmente, un DSA formaliza un acuerdo entre la entidad de enlace nacional, o el coordinador designado, y la parte interesada del proveedor de datos, con los conocimientos técnicos proporcionados por el equipo de expertos nacionales. Un DSA puede ser beneficioso para la entidad de enlace nacional, el experto técnico que usa los datos y el proveedor de datos. Un DSA puede ayudar a garantizar el suministro de datos a largo plazo (véase el estudio de caso 6). Un DSA también puede ayudar a las organizaciones de suministro de datos reconociendo formalmente el valor de sus datos, lo que podría fomentar la asignación de recursos en dichas organizaciones para suministrar a tiempo datos fiables.

Existen muchos formatos de DSA posibles. Los DSA pueden referirse a leyes nacionales existentes para el suministro de datos o ser simplemente una especificación escrita que pueda revisarse fácilmente para actividades de recogida de datos. Muchos países desarrollados cuentan con ejemplos adecuados de DSA que apoyan los sistemas nacionales de inventario de GHG. Un DSA puede incluir:

- Información de referencia sobre las necesidades y el mandato del sistema de transparencia.
- Referencia a leyes y términos de referencia, y cooperación entre el proveedor de datos y los representantes del sistema de transparencia.
- Objetivos del acuerdo, con referencia al anexo en el que se especifican los detalles.

- Disposiciones y compromisos de confidencialidad.
- Procedimientos que permitan a la parte receptora (el usuario de los datos, como la entidad de enlace nacional o el coordinador designado) formular observaciones al proveedor de datos sobre las prioridades de cara a la futura mejora del conjunto de datos.
- Firmas del representante del coordinador designado o entidad de enlace nacional y el proveedor de los datos, si procede.
- Un anexo técnico que comprenda los detalles de los datos que van a suministrarse y que incluya:
  - Título único del conjunto de datos (para evitar confundirlo con otros conjuntos de datos).
  - Indicadores de confidencialidad.
  - Descripción de los datos, incluidos el formato (formato electrónico) y el ámbito (serie temporal, detalle, nomenclatura, categorías, zonas geográficas).
  - Departamento o servicio proveedor.
  - Plazos para el suministro de los datos.
  - Detalles de las medidas de QA/QC que deben aplicarse a los datos antes del suministro.
  - Imprecisiones en los datos.

## Estudio de caso 6 Acuerdos alemanes de intercambio de datos

Alemania estableció un sistema nacional de inventario de GHG en 2007, con unos arreglos institucionales exhaustivos. Una característica fundamental del sistema de inventario son los acuerdos de cooperación industrial (un tipo de DSA) firmados entre las asociaciones del sector industrial, empresas concretas y el gobierno alemán.

La mayoría de los datos utilizados para la presentación de informes sobre emisiones de GHG (aproximadamente el 80 por ciento) en Alemania se obtiene a partir de los datos de la Oficina Federal de Estadística. La relación entre la Oficina Federal de Estadística y la Agencia Federal de Medio Ambiente se formalizó mediante un DSA. Los acuerdos de cooperación industrial garantizan la recepción de datos suficientes por parte de la Oficina Federal de Estadística. Estos acuerdos también garantizan que la Agencia Federal de Medio Ambiente, que está a cargo de la recopilación de las estimaciones de GHG, reciba los datos necesarios a tiempo y en los formatos adecuados. Cuando se necesitan nuevos flujos de datos, se establecen DSA adicionales voluntarios y centrados en fuentes específicas entre las instituciones y los agentes pertinentes. Estos DSA especifican la forma en que se suministrarán los datos necesarios a la Agencia Federal de Medio Ambiente.

### Impacto de los acuerdos de intercambio de datos

Los acuerdos entre el gobierno y el sector privado han asegurado un flujo regular y eficiente de datos e información, lo que se ha traducido en una producción de datos sólida y fiable. Constituyen un buen ejemplo de una colaboración efectiva entre diferentes organismos. Un sistema colaborativo basado en DSA ayuda a mejorar la confianza y fomenta la comunicación abierta entre diferentes agentes. Del mismo modo, es flexible en lo que respecta a posibles modificaciones y correcciones. La implicación directa de la industria en los procesos de presentación de informes también ayuda a reducir la necesidad de capacidad adicional a nivel gubernamental. La mejora de la confianza y la transparencia entre el sector privado y el gubernamental puede ser beneficiosa para otras áreas.

Fuente: [https://www.transparency-partnership.net/system/files/migrated\\_document\\_files/2007ongoingghginventorysystem\\_germany\\_en.pdf](https://www.transparency-partnership.net/system/files/migrated_document_files/2007ongoingghginventorysystem_germany_en.pdf).



### 3.4 Recursos humanos y financieros

Unos arreglos institucionales sostenibles requieren recursos humanos y financieros específicos que sean suficientes. Para establecer y mantener nuevas relaciones organizativas, establecer y adaptar flujos de datos, contratar y retener expertos, desarrollar e implementar sistemas e instrumentos, aplicar métodos de comunicación y de participación de las partes interesadas y conseguir nuevos resultados se necesitan recursos. Los encargados de asignar los recursos adecuados son aquellos que implementan los sistemas nacionales.

El cuadro 3 ofrece una estimación de las necesidades del sistema de transparencia en términos de recursos humanos capacitados en los ámbitos de la mitigación, la adaptación y la inversión (apoyo y financiación climática). Debe utilizarse solo como guía provisional, ya que las necesidades de recursos variarán en función de las circunstancias nacionales, entre otras, la magnitud de las emisiones, la economía, etc. El ejemplo que se presenta a continuación refleja la complejidad y las exigencias de recopilación y presentación de informes. Se añade un 30 % adicional de tiempo FTE (en forma de personal adicional subalterno o en prácticas) para la prestación de apoyo, la planificación de la sucesión en los cargos y el apoyo de refuerzo en períodos de gran actividad. Este 30 % contribuye a garantizar que las sucesiones en los cargos sean fluidas y a crear entornos propicios en los que los expertos de alto nivel puedan desarrollarse.

**Cuadro 3 Estimación de las necesidades de recursos básicos de los sistemas de transparencia de la acción climática de países pequeños y medianos (p. ej., entre 300.000 y 30 millones de habitantes)**

Área de transparencia	Número de personas y carga de trabajo (% de tiempo)	Recurso: FTE	30 % adicional de FTE como refuerzo y garantía de sucesión de los cargos
Administrador del sistema de transparencia	1 al 50 %.	0,5 FTE	0,2 FTE
<b>Adaptación</b>			
Coordinación de la adaptación de la MRV	1 al 100 %.	1 FTE	0,3 FTE
Datos climáticos	3 al 35 %.	1 FTE	0,3 FTE
Vulnerabilidad, riesgos, pérdidas y daños	10 al 30 %.	3 FTE	1 FTE
Medidas de adaptación <sup>11</sup>	15 al 20 %.	3 FTE	1 FTE
<b>Mitigación</b>			
Coordinación de la mitigación MRV	1 al 100 %.	1 FTE	0,3 FTE
Inventario de GHG <sup>12</sup>	5 al 50 %.	2,5 FTE	1 FTE
Proyecciones	3 al 50 %.	1,5 FTE	0,3 FTE
Medidas de mitigación	15 al 20 %.	3 FTE	1 FTE
<b>Inversión (apoyo y financiación climática)</b>			
Inversión y apoyo	1 al 50 %.	0,5 FTE	0,2 FTE
<b>Total</b>	<b>30-55 partes interesadas</b>	<b>17 FTE</b>	<b>6 FTE</b>

11 Tal vez sea necesario adaptar y distribuir esta tarea de acuerdo con las necesidades de evaluación de nuevas acciones dentro o en nombre de los ministerios pertinentes. El tiempo puede repartirse entre más o menos personas, dependiendo de cómo se distribuyan los conocimientos técnicos.

12 Las tareas de inventario y de proyecciones pueden combinarse. No obstante, será necesaria la asignación completa de recursos para llevar a cabo tanto las tareas de inventario como de proyecciones. Además, se necesitarán expertos técnicos adicionales que estén familiarizados con la modelización de escenarios de proyecciones (especialmente para los sistemas de energía, agricultura y silvicultura).

La información del cuadro 3 es indicativa y ofrece ejemplos dentro de un marco. Al diseñar el sistema de transparencia es necesario realizar una evaluación más exhaustiva basada en las circunstancias de cada país.

Es posible que los países que pasan de la presentación de informes en virtud de las actuales disposiciones MRV al marco ETF tengan que aumentar los recursos, debido al incremento del alcance y el rigor de la presentación de informes. Para estas actividades ampliadas, resulta útil priorizar la contratación para aprovechar al máximo los fondos disponibles. Los esfuerzos iniciales deben centrarse en cubrir las funciones de administración y coordinación; después, este personal puede formar los equipos. Estos equipos deben estar integrados por expertos y organizaciones que hayan realizado aportes pertinentes a los temas. La falta de expertos en un área determinada debe ser señalada como una carencia.

Los coordinadores deben trabajar con las principales partes interesadas en cada una de estas áreas temáticas para determinar los resultados específicos y las necesidades conexas. En el capítulo 5 se incluye una guía paso a paso no preceptiva que describe un posible plan para desarrollar un sistema de transparencia.

Siempre que sea posible, el equipo debe incluir expertos subalternos, por ejemplo, un experto subalterno por cada dos expertos principales, que apoyen a los expertos principales en la recopilación de datos y la actualización de estimaciones en momentos de gran actividad. Los expertos subalternos también facilitan que los cargos tengan sucesión, refuerzos y nuevas perspectivas sobre métodos, fuentes de datos e hipótesis.

Además de sus funciones prioritarias, los expertos principales también deben actuar como expertos de apoyo para otros expertos principales en el examen de métodos, fuentes de datos e hipótesis. Esto crea una colaboración más amplia sobre métodos, fuentes de datos e hipótesis y permite prever que los expertos de apoyo sustituyan con facilidad a los expertos principales si es necesario. Los conocimientos técnicos no provienen necesariamente de una sola organización. Los expertos pueden provenir de varias organizaciones, siempre que se establezcan términos de referencia adecuados y se coordine la distribución del trabajo.

Se necesitan recursos financieros para diversas actividades de apoyo a la recopilación y utilización de los datos y resultados del sistema de transparencia. Los siguientes ejemplos son actividades que requieren recursos financieros:

- **Contratación/pago de los sueldos de los expertos existentes;**
- **Contratación de nuevos expertos.** Es posible que en las instituciones existentes no se disponga de los conocimientos técnicos descritos con anterioridad. Los recursos financieros pueden apoyar las actividades de contratación y subvencionar los sueldos o contratos cuando se requiere apoyo externo para cubrir las carencias en los conocimientos técnicos disponibles.
- **Capacitación.** Cuando los expertos existentes asumen nuevas responsabilidades, los recursos deben canalizarse hacia actividades de capacitación (véase la sección 4.5. para más información sobre la estructuración del apoyo y el fomento de la capacidad). No obstante, desde el punto de vista de la dotación de recursos vale la pena señalar que, cuando sea posible, las sesiones de capacitación se deben impartir a varios miembros del personal para crear una base de conocimientos más amplia en toda la organización. La capacitación garantiza que los expertos tengan un conocimiento adecuado de las metodologías e instrumentos que se consideren necesarios para preparar y presentar información de conformidad con las directrices para la presentación de informes. Esto podría incluir capacitación técnica específica para actividades como la recopilación de inventarios de GHG, QA/QC o evaluaciones de impacto y vulnerabilidad al cambio climático. También podría



incluir capacitación sobre nuevos sistemas o tecnologías introducidos como parte del sistema de transparencia, por ejemplo, capacitación para los coordinadores sobre nuevos sistemas informáticos.

- **Desarrollo de archivos, bases de datos y sistemas informáticos.** Las especificaciones de los sistemas y los instrumentos necesarios para apoyar el marco de transparencia se describen con más detalle a continuación (sección 3.5). Sin embargo, desde la perspectiva de los recursos, es importante tener en cuenta los costos financieros de establecer un nuevo sistema informático o de mejorar los sistemas ya existentes. Los costos de un sistema informático pueden variar en función de la plataforma utilizada y del proveedor, por lo que obtener un presupuesto para el desarrollo de tal sistema será importante a la hora de redactar el presupuesto sobre los arreglos institucionales en general. El sistema debe ser flexible y adaptarse a las mejoras y actualizaciones metodológicas, según sea necesario. Si un método más adaptable es prohibitivo en términos de costos, puede ser mejor comenzar de forma sencilla y desarrollarlo con el tiempo. También vale la pena tener en cuenta los recursos humanos y el tiempo que se dedican a que los expertos aprendan a utilizar un nuevo sistema informático. Es importante tener en cuenta el tiempo necesario para la adopción del nuevo sistema, a fin de asegurar la participación de las partes interesadas.
- **Realización de actividades de participación de las partes interesadas.** Al desarrollar el marco de transparencia, es importante llegar a las partes interesadas para obtener apoyo político de alto nivel, así como apoyo del público en general, para mantener el impulso. Los talleres con partes interesadas, así como los sitios web de participación pública y las infografías que ofrecen actualizaciones sobre los avances en los objetivos de apoyo, mitigación y adaptación, son mecanismos de participación adecuados que requieren inversión.
- **Adquisición de datos.** Las distintas instituciones tratan la propiedad y el suministro de datos de manera diferente. En algunos casos, las instituciones (públicas y privadas) cobran tasas a cambio de sus datos. Tales arreglos deben acordarse al establecer un MOU o DSA (véase la sección 3.3). Por ejemplo, cuando existen grandes carencias de datos, puede que se necesiten recursos para crear nuevas vías de adquisición de datos y establecer nuevos mecanismos de supervisión. Cuando exista un costo financiero asociado al suministro de datos, debe incluirse en el presupuesto general.

## 3.5 Sistemas e instrumentos

Los sistemas de transparencia eficientes requieren un conjunto de sistemas e instrumentos. En las secciones 3.5.1 a 3.5.3 siguientes se ofrecen ejemplos de sistemas e instrumentos para desarrollar y mantener sistemas de transparencia sostenibles que mejorarán su calidad y carácter oportuno, así como su capacidad para proporcionar resultados útiles.

### 3.5.1 Planes de trabajo

Un plan de trabajo claro con hitos y resultados definidos es un instrumento eficaz para recopilar y actualizar de manera regular la información sobre mitigación, adaptación y apoyo. El plan de trabajo debe dejar claro el proceso a paso para generar todos los resultados requeridos del sistema de transparencia, por ejemplo, NC, BUR y BTR, u otros informes determinados a nivel nacional. Si bien es útil para la supervisión

contar con un plan de trabajo general del sistema de transparencia, puede resultar conveniente que los coordinadores de MRV desarrollen sus propios planes de trabajo más detallados por temas y subtemas separados de transparencia; por ejemplo, planes de trabajo específicos para compilar o actualizar los inventarios nacionales de GHG, preparar información sobre medidas de mitigación y los avances hacia los objetivos NDC y preparar información sobre la adaptación y los progresos hacia los objetivos. En este caso, la recopilación de información sobre apoyo e inversión debe integrarse en todos los planes de trabajo; también habrá superposición o interrelación entre los planes de trabajo, ya que la preparación de la información sobre medidas de mitigación se basará en la preparación de inventarios nacionales de GHG. El plan de trabajo debe ser cíclico para reflejar la naturaleza de los ciclos de presentación de informes y para que las enseñanzas aprendidas de un ciclo puedan incorporarse al siguiente.

### 3.5.2 Sistema de gestión de datos y estructura de los datos

Los datos relacionados con los temas y subtemas de transparencia incluyen numerosos conjuntos de datos, documentos, referencias, listas de acciones, flujos de financiación climática e información administrativa asociada, como es la información sobre las principales partes interesadas. Un sistema eficaz de gestión de datos incluye estructuras de datos bien establecidas, nomenclaturas adecuadas y procedimientos de QA/QC y permite la producción de resultados. Idealmente, este sistema cuenta con interfaces tangibles y personalizables para involucrar a las partes interesadas en la recopilación y el análisis de datos y en la producción de resultados. El sistema de gestión de datos de cada país tendrá un aspecto diferente y objetivos específicos distintos. Algunos países utilizan sofisticadas herramientas de base de datos conectadas a Internet y puestas a disposición de los usuarios para que carguen datos y operen desde ubicaciones remotas. Sin embargo, muchos países operan actualmente utilizando una combinación de hojas de cálculo, bases de datos y herramientas de software a medida. A continuación se describen dos de los muchos sistemas distintos de gestión pertinentes para las actividades temáticas de recopilación, análisis y resultados de datos (es decir, para el inventario de GHG y el seguimiento de la acción climática):



#### **Inventario nacional de gases de efecto invernadero**

La producción del inventario se basa en una serie de conjuntos de datos e implica una serie de cálculos, agregación y compilación de datos. Esto implica una gran variedad de conjuntos de datos, métodos e hipótesis de referencia. Resulta conveniente distinguir entre las fases de cálculo y compilación (agregación) de la producción de inventarios de GHG.

Para calcular las emisiones de GHG, es importante permitir flexibilidad en los enfoques adoptados por los expertos en compilación sectorial, que necesitarán utilizar las herramientas más apropiadas para las circunstancias nacionales. En muchos casos, los expertos tendrán que utilizar hojas de cálculo sencillas al comenzar a desarrollar métodos de compilación, ya que son fácilmente accesibles y el trabajo se encuentra en una fase de investigación y desarrollo (con muchos cambios necesarios en las estructuras de datos). Cuando los cálculos se vuelven más complejos (por ejemplo, utilizando métodos de nivel superior), suelen utilizarse modelos o bases de datos especializados. Independientemente del método, se aplican las siguientes buenas prácticas:<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Fuente: Adaptado del IPCC 2019. *Refinement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories*, E. Calvo Buendia, K. Tanabe, A. Kranjc, et al. (eds.). Ginebra: IPCC. Disponible en <https://www.ipcc.ch/report/2019-refinement-to-the-2006-ipcc-guidelines-for-national-greenhouse-gas-inventories/>.



- Utilizar la clasificación y nomenclatura estándar para compilar las estimaciones (esta nomenclatura puede basarse en clasificaciones específicas de cada país, del IPCC u otras clasificaciones reconocidas, o ambas).
- Incluir metadatos en cada archivo y mantener una lista maestra de los archivos de cálculo y sus tipos, autores y versiones.
- Utilizar una convención de nomenclatura de archivos estándar entre categorías y ciclos de inventario.
- Registrar en las herramientas la evidencia de la implementación de los procedimientos de QA/QC.
- Codificar por colores o aplicar otro formato visual para diferenciar entre áreas de entrada datos, cálculos, controles QA/QC, explicaciones y resultados (útil para las hojas de cálculo).
- Documentar dónde se han revisado los métodos o datos históricos.
- Documentar modelos complejos.
- Seguir un formato de salida estándar para todos los datos aportados.

Para la recopilación, la agregación y la presentación de informes de datos de GHG, independientemente del método de cálculo, ya sean modelos u hojas de cálculo con formato, los datos de inventario resultantes deberán recopilarse en un conjunto de cuadros normalizados para el análisis y la presentación de informes. Esto permite llevar a cabo un control QA/QC eficaz para identificar errores y anomalías, así como facilitar los procesos de revisión internacionales. El informe *Refinement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (Refinamiento de 2019 de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero)* presenta una estructura normalizada sugerida para recopilar estos datos (véase el cuadro 4).

**Cuadro 4 Información sugerida que se debe incluir en una estructura de datos normalizada para la recopilación de datos de inventario de gases de efecto invernadero**

1. Año	2. Nomenclatura nacional	3. Nomenclatura de los informes	4. Geografía	5. Gas	6. Tipo de variable	7. Valor	8. Unidades	9. Claves de notación	10. Referencia
2005	Central eléctrica – hulla	1A1a	Nacionales	CO <sub>2</sub>	Emisión anual	2000	Kilotoneladas	–	Central eléctrica calcs v2
2006	Central eléctrica – hulla	1A1a	Nacionales	CO <sub>2</sub>	Emisión anual	2100	Kilotoneladas	–	Central eléctrica calcs v2
2007	Central eléctrica – hulla	1A1a	Nacionales	CO <sub>2</sub>	Emisión anual	2300	Kilotoneladas	–	Central eléctrica calcs v2

1. El año del valor en las series temporales.

2. En su caso, la nomenclatura utilizada a nivel nacional y vinculada a las estadísticas, las definiciones nacionales y/o los datos fuente, para que los informes destinados a uso nacional tengan una nomenclatura familiar para los actores y partes interesadas nacionales.

3. Nomenclatura de los informes (p. ej., actividades/combustibles y categorías IPCC).

4. Identifica qué parte de la zona geográfica nacional se representa.

5. Gas/contaminante.

6. Tipo de variable (p. ej., emisión/absorción, datos de actividad, factor de emisión implícito).

7. El valor de la variable.

8. Unidades de la variable.

9. Clave de notación (si procede).

10. Referencia/descripción de actualizaciones desde la recopilación anterior y referencia de la fuente del valor (archivo de cálculo).



### Recopilación, seguimiento y presentación de información sobre acción climática

Al igual que la preparación del inventario de GHG, la presentación de informes sobre la acción climática implica la recopilación de una serie de conjuntos de datos de diversas partes interesadas y requiere que la información se presente de manera coherente y consistente. Sin embargo, a diferencia del inventario de GHG, no suele implicar una serie de cálculos complejos; en cambio, la atención se centra en la recopilación de listas detalladas de información y descripciones que proporcionen una visión general de las medidas de mitigación, adaptación y transversales. Idealmente, estas medidas están vinculadas a metas y objetivos, riesgos y vulnerabilidades, beneficios secundarios, indicadores de progreso y flujos de financiación y apoyo climáticos.

En los sistemas de presentación de informes más avanzados, se realizarán cálculos específicos de impacto detallados de medidas individuales o grupos de medidas. Estos se compilarán utilizando las herramientas más apropiadas, aunque siempre será pertinente el establecimiento de nomenclaturas adecuadas, convenciones de nomenclatura y formatos de salida detallados y resumidos. Un sistema de gestión de datos diseñado para realizar un seguimiento de la información resumida de la acción y sus efectos debería incluir información sobre los principales interesados, así como sobre documentos de referencia y conjuntos de datos. Al igual que con el inventario de GHG, puede adoptar la forma de una serie de hojas de cálculo vinculadas que formen el fundamento de una base de datos o archivo básico, o puede ser una base de datos en línea más desarrollada. En cualquier caso, los datos deben almacenarse en un formato coherente y claro.

Resultará útil vincular claramente las medidas de mitigación y adaptación climática con información sobre apoyo e inversión. Todo sistema de gestión de datos utilizado para almacenar y realizar un seguimiento de datos de la acción climática debería, por tanto, facilitar el suministro de información de proveedores de fondos y promotores, a nivel de proyecto o programa, si se dispone de ella. La gestión de esta información a nivel de acción puede proporcionar un enfoque ascendente para comprender el apoyo nacional al clima, que suele ser difícil de reflejar. El sistema debe almacenar información detallada sobre los principales proveedores de fondos y promotores y el tipo y valor del apoyo, así como enlazar con la organización receptora y la información sobre fuentes de datos. Esto ofrecerá una sólida base de evidencia para entender el panorama del apoyo nacional. Este proceso requerirá normalmente aportes de diversas fuentes en distintas organizaciones que tengan relación con diferentes fuentes de financiación verde. Por ejemplo, el organismo coordinador de la transparencia puede tener información sobre los programas de fomento de la capacidad y de apoyo técnico, mientras que el Ministerio de Finanzas puede ser responsable de realizar un seguimiento de los fondos entrantes para proyectos de infraestructura a gran escala, que tendrán efectos sobre los avances en la mitigación y la adaptación al cambio climático. Asimismo, los bancos privados de inversión, las NGO y otros actores del sector privado pueden desempeñar un papel importante en la gestión de la inversión en una cartera diversa de proyectos con conexiones con el cambio climático. Registrar toda la información relevante relativa al apoyo requerirá que las partes interesadas de los sectores público y privado participen en el proceso de recopilación de datos. La plataforma de gestión de datos debe facilitar este proceso.

En el cuadro 5 se presenta un ejemplo de parte de la información básica incluida en la supervisión de la acción climática (con celdas para información vinculada sobre objetivos y metas, riesgos y vulnerabilidades, beneficios secundarios, indicadores de progreso, y apoyo y financiación climáticos). Este cuadro puede utilizarse como ejemplo para desarrollar una plantilla básica que permita la recopilación de los datos necesarios para los cuadros comunes de presentación de información y los formatos tabulares comunes, que se están negociando actualmente en el marco del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Se espera que los cuadros comunes de presentación de información y los formatos tabulares comunes estén listos para su consideración y adopción por parte de la Conferencia de las Partes, que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París en su tercer período de sesiones.



**Cuadro 5 Ejemplo de plantilla básica para la recopilación de datos sobre acción climática**

Acción	Un n.º identificador exclusivo de la acción								
Título	Un título claro y descriptivo de la acción								
Objetivo	El objetivo principal de la acción								
Descripción	Una descripción detallada de la acción								
Tipo de acción	Mitigación / adaptación / transversal	Prioridad de adaptación	Baja / media / alta	Prioridad de mitigación	Baja / media / alta				
Situación de la implementación	Planificada / en curso / implementada	Fecha de inicio	La fecha de inicio o la fecha prevista de inicio de la acción	Fecha de implementación completa	La fecha o fecha prevista de implementación de la acción				
Categoría sectorial	Categorías sectoriales abarcadas, mitigación y/o adaptación	Institución responsable	Institución responsable de la supervisión de los progresos de la acción	Parte interesada principal	Punto o puntos de contacto principales de la acción				
Actividades cubiertas	Actividades incluidas o excluidas, p. ej., de mitigación: gases, combustibles; de adaptación: subsectores/actividades	Escenario de mitigación	Con las medidas existentes / con medidas adicionales	Tipo de instrumento de política	Económico / Fiscal / Acuerdos voluntarios / Regulaciones / Información / Educación / Investigación / Proyecto / Planificación / Otros				
Costos estimados de la acción	Costo de la acción, incluidas las unidades monetarias	Zona geográfica incluida	Lugares abarcados por la acción (regiones, ciudades, códigos postales, sistema de referencia)	Metodologías e hipótesis	Metodologías utilizadas para estimar los impactos y los costos				
Restricciones	Las restricciones para completar la acción			Tipo de restricción	Financiera / Técnica / Recursos humanos				
SDG relacionados	Los SDG que aborda la acción								
Objetivo NDC relacionado	Los objetivos en la NDC que aborda la acción								
Estrategias nacionales relacionadas	Las estrategias nacionales a las que contribuya la acción								
Impactos más amplios	Impactos positivos o negativos más amplios de la acción fuera del alcance de los objetivos previstos								
Desafíos relacionados	Vulnerabilidades o pérdidas y daños que esta acción aborda								
Indicadores relacionados	Indicadores vinculados para medir los progresos frente a los objetivos del proyecto, las metas de adaptación o mitigación de GHG o impactos más amplios								
Resultados esperados	Estimación de los resultados en diferentes hitos en función de los indicadores seleccionados para medir los progresos								
<b>Apoyo a la acción</b>									
Nombre del promotor	Estado	Tipo de instrumento	Tipo de financiación	Destinatario	Importe	Unidad de costo	Año	Descripción del apoyo recibido	Fuente de los datos
Nombre de la organización que proporciona el apoyo	Necesaria / Prometida / Comprometida / Recibida / Desembolsada / Cierre financiero	Financiero (donaciones condicionales, préstamos en condiciones favorables, financiación de capital, crédito a la exportación, donaciones, préstamos en condiciones no favorables) / Fomento de la capacidad / Apoyo tecnológico / General	Cooperación bilateral / Financiación combinada / Financiación nacional / Cooperación multilateral	Organización(es) que recibe(n) el apoyo	Valor del apoyo	Unidad o moneda del apoyo	El año en que se prestó o se prestará el apoyo	Tipo de apoyo (mitigación, adaptación o transversal), sectores abarcados, tipo de tecnología o equipo transferido	Fuente o fuentes de información relacionada con este apoyo

### 3.5.3 Gestión de la garantía y control de calidad y material de documentación

El control QA/QC y la documentación asociada son esenciales para mejorar la transparencia en la presentación de informes. Un sistema de QA/QC eficaz contribuye a generar confianza en la base de evidencia entre quienes toman las decisiones y la comunidad internacional de acción climática. Los instrumentos principales que deben considerarse parte de la gestión y documentación de QA/QC son:

- Plan de QA/QC: define las funciones y responsabilidades de las actividades de QA/QC, establece un plan de trabajo para las tareas de QA/QC y enumera los objetivos de QA/QC. Estos son objetivos de alto nivel del sistema de QA/QC que están vinculados a actividades tangibles. Por ejemplo, un objetivo centrado en la transparencia es garantizar que todas las fuentes de información del sistema de transparencia estén claramente etiquetadas. Para garantizar la transparencia, los requisitos de documentación también deben incluirse en el plan de QA/QC.
- Registro de QA/QC: contiene un registro de QA/QC implementados y de actividades de verificación de las que un coordinador de QA/QC realiza un seguimiento. El coordinador de QA/QC garantiza que se han realizado todas las comprobaciones correctas de los datos. Esta comprobación debe ajustarse a los objetivos incluidos en el plan de QA/QC.
- Plan de mejora: incluye todas las mejoras potenciales, planificadas e implementadas en el sistema de transparencia. Los coordinadores de MRV deben recopilar, revisar periódicamente y volver a establecer prioridades en el plan de mejora. Esta revisión puede ayudar a orientar los futuros esfuerzos de mejora del sistema nacional de transparencia de manera eficaz. En el cuadro 6 figura una plantilla sugerida para la información que debe incluirse en el plan de mejora.

**Cuadro 6 Ejemplo de plantilla para la información que debe incluirse en el plan de mejora**

1. Categorización	2. Nombre	3. Descripción	4. Origen	5. Estado	6. Prioridad	7. Propietario
Mitigación; Inventario de GHG. Balance energético: Aseguramiento de la calidad/control de calidad	Comprobación del balance energético	Mejorar la comprobación del balance energético para la consistencia y la comparación de series temporales con grandes informes industriales sobre el consumo asociado con el comercio de derechos de emisión	Evaluación y revisión internacional / consulta y análisis internacional;  revisión técnica por expertos / análisis técnico	En curso	Alto	Ministerio de Energía
Mitigación; Inventario de GHG. Gases fluorados: Precisión	Estimaciones de gas fluorado de nivel 2	Pasar a estimaciones del IPCC de nivel 2 de 2006 para las emisiones de gas fluorado	Consulta de las partes interesadas 2018	En curso	Alto	Ministerio del Interior
Adaptación Evaluación de la vulnerabilidad: Sector agrícola: Ganadería	Evaluación de la vulnerabilidad de la ganadería en el sector agrícola	Realizar un primer análisis de las vulnerabilidades y los riesgos para el ganado utilizando los últimos escenarios de impacto climático (2019)	Consulta sobre el plan nacional de adaptación	En curso	Alto	Ministerio de Agricultura

1. La categorización de la mejora. Esto podría incluir el sector o las categorías, así como el tipo de actividad de mejora (por ejemplo, mejora de los procesos de QA/QC, mejora de los análisis de incertidumbre, mejora de los datos, contratación de expertos).

2. Un nombre único corto.

3. Descripción de la mejora, incluida la información sobre plazos y aspectos técnicos para su desarrollo.

4. El origen de la mejora sugerida (por ejemplo, recomendación o sugerencia de expertos o proceso de revisión internacional).

5. El estado (por ejemplo, sugerida, propuesta, planificada, en curso, implementada) de la mejora.

6. La prioridad de la mejora.

7. El propietario es la persona o entidad responsable de implementar la mejora.



## Capítulo 4

# Asegurar la sostenibilidad de los arreglos institucionales

*Los países deben ofrecer de manera regular resultados fiables relacionados con el clima. Deben crear y conservar conocimientos y entendimiento para la adopción de decisiones y la presentación de informes sobre la acción y el apoyo climáticos. Esto requiere un apoyo de alto nivel, la participación de sectores y ministerios competentes, términos de referencia claros para la participación a largo plazo, incentivos para que los expertos desarrollen sus conocimientos y habilidades, así como apoyo y conocimientos técnicos externos.*



Los arreglos institucionales deben garantizar la continuidad del servicio y la mejora continua del sistema de transparencia. Esto es de vital importancia para garantizar que un país conserve los conocimientos y el entendimiento necesarios para tomar decisiones sobre la acción climática y elaborar informes nacionales de forma periódica. Los arreglos institucionales deben estar en consonancia con la labor de preparación de las NDC, los planes nacionales de adaptación y las estrategias nacionales de desarrollo, así como con la labor encaminada a lograr los SDG. La atención debe centrarse en una base de evidencia que mejore de forma continua y que sea coherente en términos de datos accesibles y fiables y que cuente con equipos sostenibles de expertos nacionales. Todo esto requiere inversiones. Un sistema de transparencia estable producirá actualizaciones periódicas y fiables de datos para que los utilicen las partes interesadas y los encargados de la toma de decisiones.

Las medidas y procesos que pueden establecerse para garantizar la continuidad del personal y mejorar las prácticas de recopilación y gestión de datos incluyen (1) asegurar financiación y apoyo de alto nivel, al tiempo que se alinean el objetivo general, las metas específicas y las prioridades del marco de transparencia con las prioridades nacionales generales; (2) redactar unos términos de referencia eficaces para las personas y organizaciones que participan en el sistema de transparencia; (3) alentar la progresión profesional de los expertos y prestar apoyo organizativo; y (4) utilizar consultores externos para fomentar la capacidad nacional de manera constructiva. El gráfico 3 muestra los componentes principales de unos arreglos institucionales sostenibles a largo plazo. A continuación se analizan los detalles de estos elementos.





## 4.1 Financiación y apoyo de alto nivel

El desarrollo de un sistema de transparencia que tenga éxito a largo plazo requiere recursos financieros, humanos y tecnológicos. El apoyo de alto nivel de ministros y personas encargadas de tomar las decisiones puede garantizar la movilización de fondos para el personal y la infraestructura del sistema. Para obtener este apoyo, es importante que se entienda con claridad el valor de contar con unos arreglos institucionales fuertes y que se promuevan a través de distintos canales.

El apoyo de alto nivel debe construirse mediante la participación eficaz de los órganos de gobierno, por ejemplo, los consejos nacionales y otros foros nacionales de participación de partes interesadas en la toma de decisiones. Promover la sensibilización del público mediante campañas, visualizaciones de datos y otros instrumentos ayudará a mejorar el perfil del trabajo sobre el desarrollo de un sistema de transparencia. La participación de las partes interesadas contará con el apoyo del público en general, que a su vez presionará al sistema político para que responda a las necesidades del sistema de transparencia y movilice el apoyo necesario.

La financiación de una serie de actividades y proyectos puede respaldar el sistema de transparencia. Una vez se cuente con el apoyo de alto nivel, los coordinadores de la MRV deben identificar oportunidades de financiación internas y externas, tanto para retener y construir el equipo de expertos nacionales como para recopilar y compilar datos. Las actividades de recaudación de fondos pueden incluir actividades de grupos de presión para conseguir recursos internos y la búsqueda de fuentes de financiación externas, locales e internacionales. Ejemplos de posibles vías para la obtención de recursos para el desarrollo de arreglos institucionales son:

- **Proyectos nacionales.** La financiación de las actividades nacionales de recopilación y análisis de datos ofrece al equipo del proyecto oportunidades para racionalizar los procesos de recopilación de datos y establecer relaciones cruciales con los proveedores de datos que apoyan el flujo de datos sobre la acción climática.
- **Presentación de informes en el marco de la Convención.**<sup>14</sup> Existen fondos para apoyar a los países en desarrollo en la preparación de sus NC, BUR y BTR. Los beneficios de este trabajo van más allá del resultado de propio informe final. El proceso de redacción de los informes, centrado en el fomento de la capacidad y el desarrollo de sistemas de transparencia, puede servir de ejercicio de capacitación eficaz para compiladores de inventarios y expertos en acción climática, y para fomentar gradualmente la capacidad a lo largo de varios ciclos de presentación de informes. De esta manera, los fondos de esta naturaleza proporcionan una corriente constante de recursos para el desarrollo de un equipo de expertos nacionales que progresivamente dependa menos de consultores externos.
- **Proyectos internacionales.** Los fondos de ayuda para el desarrollo y la acción climática se pueden utilizar para desarrollar arreglos institucionales fuertes, especialmente si proporcionan una corriente constante de financiación durante un período prolongado de tiempo. Algunos ejemplos de fondos disponibles son:
  - La Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.<sup>15</sup>
  - La alianza de múltiples partes interesadas en la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/support-for-developing-countries/guidelines-and-manuals-for-the-preparation-of-non-annex-i-national-reports-and-international>.

<sup>15</sup> <https://www.thegef.org/topics/capacity-building-initiative-transparency-cbit>.

<sup>16</sup> <https://climateactiontransparency.org/>.

- El Paquete de Mejora de la Acción Climática de la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).<sup>17</sup>
- Otras oportunidades de apoyo bilateral y multilateral.
- **Prospección de ministerios que proporcionan recursos para el sistema de transparencia.** El sistema de transparencia dependerá de personas de varios ministerios gubernamentales. Los coordinadores del sistema tienen un papel importante que desempeñar en la relación no solo con su ministerio anfitrión, sino también con otras instituciones interesadas. Debe promoverse el valor del sistema de transparencia en todo el gobierno, lo que puede dar lugar a la financiación de mejoras en la recopilación de datos y otros procesos para un sector o actividad específicos (por ejemplo, la mejora de la recopilación de datos sobre el transporte por carretera).

## 4.2 Integración en las estrategias nacionales de desarrollo

El sistema de transparencia debe vincularse a un análisis y una toma de decisiones del gobierno más amplio sobre las estrategias nacionales de desarrollo. Debe proporcionar información vital para los procesos de toma de decisiones, beneficiarse de un flujo fiable de datos sobre los progresos de las estrategias nacionales de desarrollo y reflejar los cambios en las aspiraciones. Ese proceso de integración puede apoyarse a un alto nivel mediante la elaboración de leyes sobre el clima (véase la sección 3.3), un proceso que alienta a las partes interesadas a incluir el desarrollo de bajas emisiones y resiliente al clima en sus estrategias nacionales. El estudio de caso 7 ofrece un ejemplo de Eswatini sobre un proceso de integración de las actividades relacionadas con la transparencia y de la implementación de las NDC en las políticas de desarrollo y la planificación del gobierno.

<sup>17</sup> <https://ndcpartnership.org/caep>.

### Estudio de caso 7 Integración de la implementación de la contribución determinada a nivel nacional en Eswatini

Eswatini incluyó la revisión y actualización de la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático y su Plan de Acción como acción principal en su proyecto en el contexto de la Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para garantizar que se incorpore la implementación de la NDC. La Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático y su Plan de Acción se elaboró antes de las NDC y, por lo tanto, no tiene en cuenta todas las cuestiones incluidas en la NDC. Se prevé actualizar el documento de estrategia para incluir objetivos sectoriales a medio y largo plazo, hitos clave y funciones y responsabilidades que, en última instancia, vincularán la planificación gubernamental y las políticas de desarrollo existentes con las acciones relacionadas con la NDC. En este proceso de integración también se tendrán en cuenta las estrategias y objetivos específicos de los departamentos y se tratará de alinearlos con la implementación de la NDC a fin de fomentar la consideración diaria de los datos y objetivos del sistema de transparencia.

Se identificará y capacitará a los ministerios, organismos y oficinas pertinentes, cuya adopción de decisiones pueda verse influida por los datos sobre el cambio climático y los objetivos de la NDC, en el intercambio de información, la interpretación de los datos y la creación de redes para asegurar su participación continuada en el sistema de transparencia. Para asegurar que se realiza un seguimiento de los progresos tangible, se ha propuesto el desarrollo de un sistema de evaluación y seguimiento de la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático y su Plan de Acción. Estas medidas concretas han sido diseñadas para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de llevar a cabo actividades relacionadas con la transparencia, de conformidad con las prioridades nacionales.

Fuente: <https://www.cbipatform.org/projects/capacity-building-enhanced-transparency-climate-change-monitoring-reporting-and>.



## 4.3 Términos de referencia

Definir términos de referencia claros para las personas y organizaciones que participan en el sistema de transparencia mejora la participación y la apropiación. Si bien el marco jurídico establece las expectativas para el suministro de datos y el intercambio de conocimientos, los términos de referencia pueden establecer objetivos tangibles y medidas de rendimiento que los expertos y las organizaciones deben cumplir. Ejemplos de los elementos que pueden incluirse en los términos de referencia:

- Objetivos de la participación.
- Tareas y responsabilidades específicas.
- Productos y resultados principales (y medidas conexas de rendimiento).
- Periodo esperado del compromiso.
- Nombres y datos de contacto de las personas/funciones principales.

## 4.4 Progresión profesional

La rotación de los expertos clave y del resto de personal es una realidad inevitable y generalizada tanto en el sector público como en el privado. Retener al personal subalterno y de alto nivel depende de lo atractivas que sean las perspectivas profesionales y las oportunidades de evolución. El desarrollo de estas vías, de manera que sean compatibles con la retención de conocimientos y capacidades, es un paso importante a la hora de minimizar el impacto de la rotación del personal.

Cada organización implicada en el marco de transparencia debería hacerse responsable de la sucesión de expertos y garantizar que la rotación del personal no debilita los arreglos institucionales desarrollados hasta el momento. El papel del personal subalterno es importante a este respecto; no solo proporcionan apoyo y respaldo a los expertos principales, sino que también son sus sucesores naturales una vez que los expertos asciendan, encuentren otras oportunidades o se jubilen. No siempre es viable la puesta en marcha de estrategias que permitan al personal subalterno acceder a oportunidades y planes de carrera atractivos, dada la estructura organizativa y las limitaciones de capacidad, pero hay algunos ejemplos:

- **Invertir en desarrollo y formación.** Proporcionar al personal oportunidades de asistencia a cursos de formación y el aprendizaje de nuevas habilidades fomenta la base de conocimientos del equipo y aumenta el valor de las personas dentro de este.
- **Promover la participación y la responsabilidad.** Empoderar al personal para que desarrolle y comparta ideas y tome decisiones puede proporcionarles un sentimiento de apropiación de sus roles y animarlos a involucrarse en los resultados. Dar a las personas responsabilidades en los resultados –por ejemplo, compilar el inventario de GHG del sector de los residuos, o gestionar datos para el sistema de transparencia– vincula el éxito del sistema de transparencia al desarrollo de las personas.

- **Recompensar la apropiación y la responsabilidad.** Recompensar al personal —por medio, por ejemplo, de cambios en sus puestos, aumentos salariales o primas— a medida que asumen más responsabilidades es importante para garantizar que esta responsabilidad añadida no se perciba como un carga adicional innecesaria;
- **Apoyar los programas de «formación de formadores».** Alentar el intercambio de conocimientos y la formación interna de modo que el personal desarrolle nuevas capacidades y adquiera conocimientos que amplíen la base de conocimientos del equipo, desarrolle un flujo continuo de personal bien formado y permita que el personal subalterno se sienta más valorado.

## 4.5 Recurrir a consultores

Un consultor puede ser cualquier persona u organización externa a los arreglos institucionales a la que se recurre para fomentar la capacidad en el sistema de transparencia. Los consultores pueden realizar muchas funciones, entre ellas, buscar, vincular y formar a las partes interesadas; diseñar, adaptar y crear plantillas y herramientas; reunir y analizar datos; compilar estimaciones; mejorar métodos; y producir informes, indicadores y resultados. Se les puede contratar a largo plazo para proporcionar apoyo en la producción de documentos de manera regular, o emplearles de un modo más flexible, en los momentos de mayor carga de trabajo, para poner sus capacidades a disposición durante un corto periodo de tiempo.

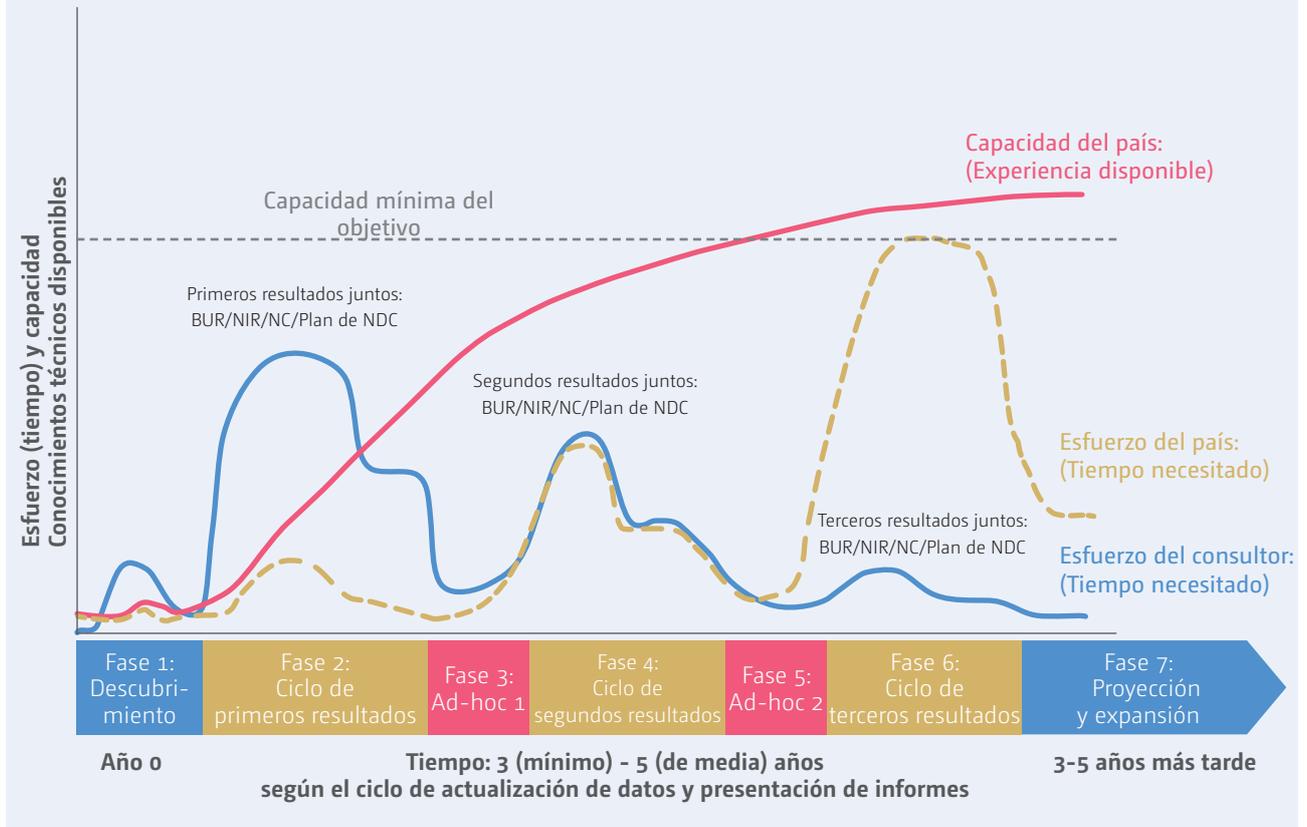
Recurrir a consultores de un modo constructivo puede ayudar al fomento gradual de la capacidad nacional con el objetivo último de hacer que los equipos y expertos nacionales sean autónomos e independientes del apoyo externo.

Se pueden alentar las buenas prácticas en el comportamiento de los consultores a través de términos de referencia bien documentados o contratos que especifiquen la intención del equipo de expertos nacional de conservar las herramientas, datos y conocimientos una vez que el consultor haya terminado su trabajo. Los ejemplos de buenas prácticas incluyen que los consultores:

- Compartan conocimientos utilizando herramientas, plantillas y sistemas existentes o implementándolos;
- Simplifiquen y mejoren la eficiencia del trabajo de los expertos nacionales;
- Trabajen estrechamente con un equipo de personal subalterno o expertos de alto nivel que evoluciona progresivamente;
- Impulsen a los expertos o al equipo de expertos nacionales a realizar cada vez más actividades de transparencia, pero estando disponibles como refuerzo en procesos complicados o para estimular las capacidades en periodos de mucho trabajo;
- Entreguen todo el material necesario para que los sistemas funcionen bien sin ellos.

El gráfico 4 muestra la forma en que la transferencia de conocimiento de los consultores externos a los equipos de expertos nacionales puede progresar en el transcurso de varios años de participación. El enfoque mostrado se centra en el fomento de la capacidad a largo plazo, lo que lleva gradualmente a una independencia estable del equipo de consultores después de haber trabajado juntos durante un periodo de tiempo. Este enfoque contrasta con el enfoque habitual, reactivo a corto plazo, en el que se contrata a los consultores para cubrir necesidades inmediatas y producir resultados, y en el que no se considera el desarrollo a largo plazo de las capacidades y experiencia nacionales.

**Gráfico 4** Recurrir a consultores para el fomento de la capacidad y el desarrollo de los arreglos institucionales



El estudio de caso 8 describe el enfoque de Islandia para el desarrollo de conocimiento técnico interno para el trabajo del inventario de GHG y de transparencia, que se centra en el fomento gradual de la capacidad en el transcurso de los años con el objetivo de lograr la independencia de los apoyos externos.



## Estudio de caso 8 Enfoque de Islandia para fomentar capacidades internas gracias al apoyo externo

Islandia trabajó con un equipo de consultores externos durante cuatro años para desarrollar gradualmente las capacidades de su pequeño equipo de expertos nacionales en la compilación del inventario de emisiones de GHG y calidad del aire y el desarrollo de sistemas de MRV. El apoyo externo se centraba en el ciclo de compilación del inventario, incluida la producción y revisión de resultados. El factor clave del éxito fue la naturaleza gradual del compromiso con los consultores. La formación se centraba en lograr progresos continuos al realizar el inventario en sectores específicos (inicialmente, el agrícola y de los residuos) y en fomentar la capacidad institucional para reducir la futura dependencia en los consultores. A medida fueron aumentando la experiencia y las capacidades técnicas de los expertos de Islandia, el papel de los consultores evolucionó hacia la revisión de los resultados del inventario y el desarrollo de documentos más avanzados, como evaluaciones de incertidumbre o análisis de categorías clave.

Mientras este ejercicio de fomento de la capacidad estaba en marcha, Islandia recibió apoyo para el desarrollo de un marco de MRV más amplio y un sistema de gestión de datos; este desarrollo lo lideró un coordinador de MRV nacional designado. Centrar este apoyo en el ciclo de presentación de informes conecta los resultados tangibles con los objetivos de formación y fomento de la capacidad, lo que da a los expertos nacionales la posibilidad de poner a prueba sus conocimientos y asumir más responsabilidades con el paso de los años.

El resultado de este proceso ha sido el desarrollo de un equipo competente y seguro de expertos nacionales, capaces de responder a los requisitos internacionales de presentación de informes con aportes limitados de consultores externos. Al centrarse claramente en el fomento de la capacidad interna y la retención de memoria institucional para desarrollar la resiliencia ante la rotación de personal, Islandia ha sido capaz de romper el ciclo de dependencia en los consultores externos. Esto ha dado como resultado que el equipo del inventario de Islandia ha mejorado su acceso y comprensión de la base empírica de los GHG y la calidad del aire.

Fuente: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Iceland\\_NC7\\_BR3\\_2018\\_Final\\_I.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Iceland_NC7_BR3_2018_Final_I.pdf).





## Capítulo 5

# Guía paso a paso para el establecimiento y la adaptación de los arreglos institucionales

*Los pasos para el establecimiento de arreglos institucionales sostenibles incluyen la aclaración de su ámbito, la identificación y participación de las partes interesadas, el desarrollo de sistemas y herramientas y la realización de revisiones con vistas a introducir mejoras.*

Debido al reconocimiento de la necesidad de la elaboración regular de informes detallados y de una acción climática cada vez más ambiciosa en virtud del Acuerdo de París, este capítulo proporciona una guía paso a paso para el establecimiento y la mejora de arreglos institucionales sostenibles para el sistema de transparencia. No todos los elementos se aplican a todos los países. Cada país está en un estadio diferente de desarrollo así como de transición al ETF en virtud del Acuerdo de París. Cada país tiene sus propios sistemas de compilación y producción de datos.

Siempre que sea posible, el desarrollo y la mejora de los arreglos institucionales deben realizarse en paralelo a la preparación o actualización de las estrategias sobre el cambio climático (incluidas las NDC) y los informes nacionales (como la NC, el BUR y el BTR). Hacer esto garantizará que los arreglos institucionales se desarrollen en función de las necesidades para producir resultados importantes y permitir a las partes interesadas involucrarse y centrarse en la producción de esos resultados finales.

Los pasos para el establecimiento de arreglos institucionales para el sistema de transparencia se agrupan en cuatro fases, que son:

## Fase 1: Alcance

### Paso 1: Dejar claro el ámbito y los objetivos

- Determinar el ámbito temático para los arreglos institucionales del sistema de transparencia (por ejemplo, si incluye o no la mitigación, adaptación y/o apoyo);
- Identificar y hacer una lista con los objetivos y resultados esperados del sistema de transparencia (véase la sección 3.1) para ayudar a fijar los límites y los requisitos de expertos y datos para los arreglos institucionales;

### Paso 2: Conocer los elementos del sistema nacional existente

- Revisar todas las actividades de recopilación de datos y presentación de informes (dentro de los ámbitos fijados en el Paso 1) hasta la fecha para las estrategias y notificaciones nacionales y/o internacionales (por ejemplo, NC, BUR, BTR, NDC, planes de adaptación nacionales, estrategias para el clima);
- Identificar los expertos y datos disponibles o que ya están usándose para estas actividades, e:
  - Identificar y categorizar instituciones, expertos, proveedores de datos, sistemas y partes interesadas relevantes;
  - Identificar las carencias cuando faltan documentos y/o los expertos ya no están disponibles;
  - Identificar si los documentos existentes carecen de los suficientes detalles para cubrir el ámbito temático de los arreglos institucionales y sus objetivos y resultados, como se identifican en el Paso 1;
- Hablar con los encargados de la toma de decisiones y explorar sus necesidades de datos para apoyar el análisis y seguimiento de las medidas de adaptación y/o mitigación del clima;



## Fase 2:

### Identificar las principales partes interesadas y mandatos institucionales (véase la sección 3.2 para conocer más detalles sobre cómo identificar las entidades de enlace y los coordinadores nacionales)

#### Paso 3: Buscar a un campeón

- Identificar y desarrollar la competencia en la entidad de enlace nacional para empezar a comprender las necesidades de la presentación de informes y hablar con las partes interesadas. Este paso puede realizarse mediante el suministro de apoyos externos, tanto para aconsejar a la entidad de enlace nacional como para proporcionar capacidades expertas de manera provisional.

#### Paso 4: Establecer una coordinación de alto nivel

- Identificar y desarrollar un foro de alto nivel a escala nacional al que pueda presentar informes el sistema de transparencia e informar a los encargados de la toma de decisiones sobre los progresos y aspiraciones, como órganos de coordinación y comités de dirección;
- Establecer los términos de referencia para los órganos de coordinación y dirección, de modo que se garantice que el sistema de transparencia los tiene correctamente informados y que contribuyen a mejorarlo utilizando sus recursos y/o datos;

#### Paso 5: Hacer un esquema con los acuerdos propuestos

- Establecer una estructura organizativa general para el sistema de transparencia, destacando las principales organizaciones y su papel y responsabilidades. Este diagrama organizativo puede utilizarse en las primeras fases de la interacción con las organizaciones para ilustrar el alcance del mandato de los arreglos institucionales dentro del sistema de transparencia (véase el gráfico 2);
- Determina los detalles de los objetivos y resultados del sistema de transparencia, destaca qué organizaciones pueden participar e identifica:
  - Las unidades de coordinación técnica y grupos de trabajo técnico o personal técnico que realizarán la compilación y gestión de los datos;
  - Los proveedores de los principales datos (por ejemplo, para estadísticas nacionales sobre energía, transporte, agricultura, silvicultura, agua, residuos y clima, así como previsiones económicas y previsiones de escenarios para el cambio climático);
  - El equipo de expertos nacionales que se necesita para compilar y transmitir información;
  - Las organizaciones que implementarán las acciones y sus beneficios a partir de un suministro regular de información por parte del sistema de transparencia;

### Fase 3: Desarrollo de sistemas, procesos y acuerdos para mantener los flujos de datos

#### Paso 6: Desarrollo de un plan de acción

- Reunirse con las partes interesadas, explicarles el mandato del sistema de transparencia, consultarles la estructura organizativa y los papeles y responsabilidades dentro de ella, así como las carencias en cuanto a datos y conocimientos especializados, y desarrollar un plan para establecer los arreglos institucionales;
- El plan de acción debería incluir acuerdos legales, posiblemente leyes sobre el clima; contratación y formación de expertos; y desarrollo de sistemas de datos;
- Es útil tener en mente, al hablar con las partes interesadas, las actividades prácticas, incluida la recopilación, el procesamiento y el análisis de datos y la producción de informes. Hay que indicar claramente quién es responsable de cada cosa, para que las partes interesadas entiendan su papel y responsabilidades, y las consecuencias en materia de recursos del trabajo;

#### Paso 7: Desarrollar el marco jurídico

- Desarrollar leyes, MOU y DSA que garanticen los flujos de datos y el conocimiento técnico necesario para un sistema de transparencia sostenible. La sección 3.3 puede utilizarse como guía para este trabajo;

#### Paso 8: Crear estructuras para el éxito a largo plazo

- Establecer los medios que permitan a los arreglos institucionales sostenibles realizar actualizaciones regulares de la información solicitada dentro del sistema de transparencia. Estos medios pueden incluir planes de desarrollo y formación para expertos, oportunidades de desarrollo de carrera y apoyo complementario para el personal, disposiciones claras y firmes para el suministro de datos, prestación continua de recursos financieros y humanos, y mejora y flexibilidad continuas del mismo sistema de transparencia;
- El QA/QC y la producción de documentos útiles para los encargados de la toma de decisiones son importantes para mantener el valor del sistema. El capítulo 4 da más detalles sobre la sostenibilidad de los arreglos institucionales;



## Fase 4: Revisar y mejorar

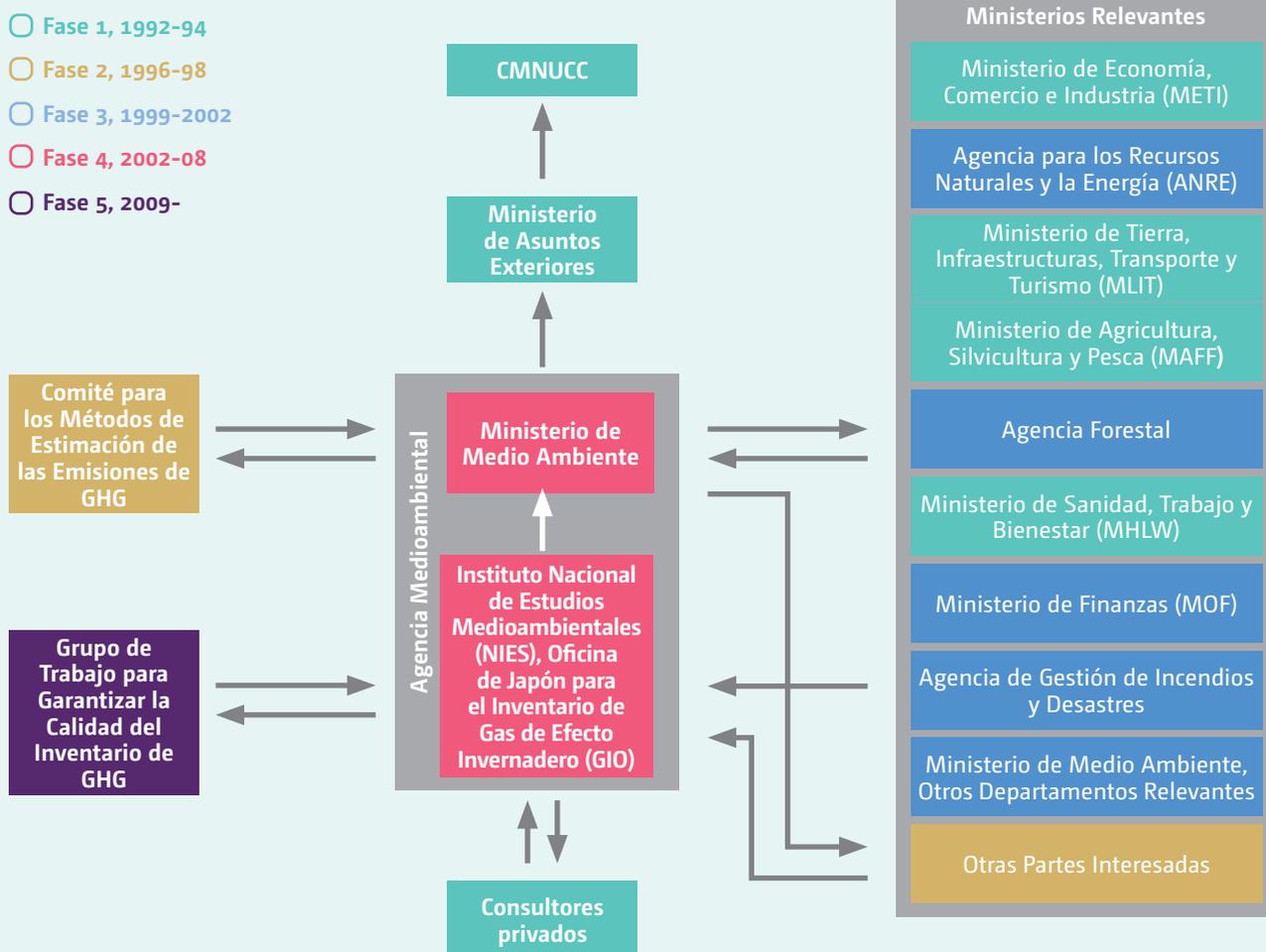
### Paso 9: Permitir la evolución de los acuerdos, sistemas y procesos

- Revisar y corregir, cuando sea necesario, los arreglos institucionales y, a medida que evolucionen, el alcance y la importancia de los distintos temas de transparencia;
- Desarrollar planes de comunicación y mejora para hablar con las partes interesadas que suministran datos, añaden valor y utilizan el sistema de transparencia;
- Participar y comentar los resultados de los procesos de revisión nacionales e internacionales, cuyos resultados nutrirán el plan de mejora.

Vale la pena señalar que el proceso de establecimiento de un sistema de transparencia evolucionará y no existe ningún modo rápido de crear arreglos institucionales sostenibles y eficaces. Japón, por ejemplo, lleva desarrollando su sistema de MRV desde 1992 y el sistema ha ido creciendo de manera continuada con los años. El estudio de caso 9 destaca el enfoque de Japón, que demuestra el valor de la creación a partir de estructuras preexistentes con el paso del tiempo.

## Estudio de caso 9 El desarrollo gradual de un sistema de transparencia

El sistema de MRV de Japón ha tardado 17 años en alcanzar el nivel de sofisticación que tiene en la actualidad, lo que muestra el hecho de que la creación de un sistema de MRV puede llevar varias décadas y necesitar unas bases sobre las que construir bloques que se irán añadiendo con el paso del tiempo. El sistema de MRV comenzó en 1992, con un pequeño equipo del inventario formado por el personal de la Agencia Nacional para el Medio Ambiente y consultores externos. Un comité del inventario, creado para desarrollar y revisar metodologías de estimación de las emisiones de GHG y, de manera más amplia, para llegar a más grupos de partes interesadas, incluidas NGO y el ámbito académico, fue el que mejoró el sistema de MRV. Se desarrollaron más arreglos institucionales, incluidos los procesos mejorados de QA/QC, para cumplir los requisitos de elaboración de informes del Protocolo de Kyoto. La Oficina del Inventario de Gases de Efecto Invernadero de Japón se creó en 2002 para mejorar la organización del proceso del inventario de GHG e involucrar a más ministerios. Con el paso del tiempo, las relaciones entre los ministerios pertinentes han mejorado y ahora interactúan de una manera mucho más activa, lo que permite una estructura institucional con un funcionamiento mejor y más complejo. Este proceso evolutivo se llevó a cabo gracias a la satisfacción de las principales necesidades, pero también a una visión estratégica para la construcción de un sistema sostenible a largo plazo. La siguiente gráfica muestra la actual estructura organizativa del MRV de Japón, e ilustra los cambios llevados a cabo en cada nueva fase.



Fuente: Dagnet Y, Cogswell N, Bird N, et al. 2019. Building Capacity for the Paris Agreement's Enhanced Transparency Framework. (Construir capacidad para el marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París). Documento de trabajo. Washington, D.C.: World Resources Institute. Disponible en [https://www.transparency-partnership.net/system/files/document/WRI-building\\_capacity\\_PA-ETF.pdf](https://www.transparency-partnership.net/system/files/document/WRI-building_capacity_PA-ETF.pdf).



## Capítulo 6

# Presentación de informes sobre los arreglos institucionales



Presentar informes es una razón importante para reunir, analizar y presentar con claridad la información sobre los arreglos institucionales. Presentar informes sobre los arreglos institucionales puede reforzar la comprensión –y la contribución– de las partes interesadas sobre el sistema de transparencia.

Se espera que los países informen sobre los arreglos institucionales relevantes para la preparación de informes nacionales. Tanto las instrucciones para la presentación de informes de la CMNUCC sobre las NC como las instrucciones para la presentación de informes de la CMNUCC sobre el BUR incluyen esta disposición. Las MPG para el ETF contienen instrucciones detalladas sobre la información que deben dar los países en cuanto a los arreglos institucionales.

Al presentar informes sobre los arreglos institucionales, es importante mostrar la variedad de partes interesadas que se reúnen para trabajar en los temas de transparencia. También es importante demostrar la manera en que los arreglos institucionales son sostenibles o qué esfuerzos se hacen para mejorar su sostenibilidad, y cómo se integran o interactúan con las funciones de implementación y desarrollo de la estrategia nacional central, así como con otros objetivos medioambientales y los SDG. Los esquemas organizativos, parecidos al que hemos visto en el gráfico 2, pueden ayudar a que las entidades de enlace nacionales y los examinadores comprendan las interconexiones dentro de los arreglos institucionales con los temas de transparencia.

Una consideración clave al presentar informes sobre los arreglos institucionales son los datos desglosados por sexo. Dar datos desglosados, además de pertinente, es importante para garantizar que los intereses de todos los grupos sociales se ven representados y para ampliar el perfil de las evidencias desglosadas por sexo en la producción de indicadores más precisos. Estos indicadores son necesarios para evaluar, cualitativa y cuantitativamente, si hombres y mujeres se han beneficiado por igual de las actividades de fomento de la capacidad. Los ejemplos de datos que se deben notificar incluyen la separación por sexo de las entidades de enlace en los principales sectores, en todos los organismos de coordinación propuestos, en el acceso a herramientas, plantillas e instrucciones y en la representación en talleres y seminarios web.

Las instrucciones que aparecen a continuación desarrollan los requisitos de presentación de informes que se destacan en los MPG para el ETF y proporcionan una descripción más completa de aquello de lo que se debe informar en cuanto a los arreglos institucionales. Las instrucciones están diseñadas para ayudar a los países proporcionando descripciones convincentes de los esfuerzos que están haciendo para coordinar sus instituciones y aportar a los encargados de la toma de decisiones y a la comunidad internacional información fiable que permita acciones ambiciosas y una mayor transparencia a la hora de presentar informes sobre el clima.

Los informes sobre los arreglos institucionales pueden incluir:

- Una descripción general de los arreglos institucionales para garantizar la producción mejorada, regular y continua de la información solicitada. Esta descripción puede incluir detalles sobre cómo se ha evaluado la calidad de la información y se han identificado las mejoras potenciales, e implementado a continuación;
- Una descripción de las interconexiones dentro de los arreglos institucionales en los temas de transparencia, es decir la manera en que los arreglos institucionales se incluyen o cómo se vinculan con los arreglos institucionales para el seguimiento de otros temas de transparencia, y de qué forma se relacionan con arreglos institucionales para el seguimiento de otros objetivos medioambientales y los SDG. Esta descripción mejora la coherencia percibida de las actividades de transparencia. Destacar los vínculos demuestra un interés coordinado por el uso del inventario de GHG para realizar un seguimiento de los progresos, apoyar a los encargados de la



toma de decisiones en la puesta en marcha de medidas de mitigación ambiciosas y garantizar la coherencia con las medidas de adaptación, y también demuestra un interés por el uso de la información como apoyo para seguir los progresos en las medidas de mitigación y adaptación;

- Una descripción de la forma en que los arreglos institucionales permiten que los esfuerzos de los países garanticen que las acciones sobre el clima sean compatibles con otras acciones medioambientales y de desarrollo sostenible mediante la integración de datos, sistemas y conocimientos.

A continuación, se presentan detalles para la elaboración de informes sobre arreglos institucionales relacionados con el tema de la transparencia.



### **Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (decisión 18/CMA.1, anexo II.B, párrafo 19): funciones relacionadas con la planificación, preparación y gestión del inventario**

- **Entidad de enlace/entidad nacional.** Esta entidad es el punto de contacto principal para la comunicación de las emisiones nacionales históricas y proyectadas. Describe su puesto en el gobierno, ubicación, función nacional y funciones y responsabilidades;
- **Proceso de preparación del inventario.** Incluye una lista de partes interesadas que suministran datos o aportan sus conocimientos técnicos y/o servicios de revisión y la división de sus responsabilidades. Las funciones y responsabilidades incluyen garantizar que (1) el inventario es de la calidad adecuada, (2) se han recogido y se dispone de suficientes datos de actividad, (3) se han tomado las decisiones y desarrollado los métodos correctos, (4) los factores de emisión y otros parámetros están de acuerdo con las instrucciones pertinentes del IPCC y (5) se ha realizado una revisión adecuada de las estimaciones. Identificar carencias y debilidades potenciales e incluir un resumen de los mandatos institucionales aprobados para garantizar que los servicios de revisión y recopilación antes citados se realizan de la manera adecuada;
- **Archivo y documentación.** Describir cómo y dónde se archiva toda la información de las series temporales comunicadas –los factores de emisión desglosados y los datos de actividad, así como la documentación sobre la generación y agregación de datos (incluidos el QA/QC, la revisión de resultados y las mejoras del inventario previstas)– y de dónde se recuperan las recopilaciones pasadas;
- **Proceso de aprobación.** Describir cómo funciona el proceso de revisión y aprobación oficial del inventario nacional de GHG. Dar breves ejemplos y pruebas de que este proceso ayuda a garantizar que los datos del inventario nacional de GHG son fiables.



### **Seguimiento de los progresos hechos en la implementación y consecución de contribuciones determinadas a nivel nacional (decisión 18/CMA.1, anexo III.A, párrs. 61–62)**

- **Disposiciones institucionales para el seguimiento de los progresos frente a los NDC** (incluidos resultados de mitigación transferidos internacionalmente, si procede). Describir las organizaciones y los progresos implicados en la reunión, el procesamiento y el intercambio de información sobre la acción climática. Explicar con quién se comparte la información y cómo se utiliza para supervisar

los progresos y diseñar nuevas acciones. Destacar los indicadores relevantes que proporcionan actualizaciones regulares para las partes interesadas sobre los progresos y cómo se mantienen los indicadores. Las descripciones podrían incluir detalles sobre cómo se evalúa la información para ver su calidad, y cómo se identifican y, a continuación, se aplican las mejoras. También describir, si procede, de qué modo se realiza el seguimiento del uso de los resultados sobre mitigación transferidos internacionalmente y cómo se comparte esa información con las partes interesadas;

- **Cambios desde el último BTR.** Explicar los cambios en los arreglos institucionales desde el BTR anterior y por qué se han realizado;
- **Los arreglos institucionales impulsan el paso a la acción.** Dar detalles de los arreglos institucionales y el dispositivo jurídico, administrativo y de procedimiento empleados para las labores de aplicación, vigilancia, presentación de informes, archivo de la información y participación de los interesados que guarden relación con la aplicación y el cumplimiento de las CDN. Las descripciones podrían incluir a las organizaciones involucradas en el diseño y la implementación de acciones y los procedimientos en curso para garantizar que se respetan los compromisos de las NDC.



#### Efectos del cambio climático y medidas de adaptación (decisión 18/CMA.1, anexo IV.A, párrafo 106(b–c))

- **Disposiciones institucionales y gobernanza para la supervisión y la presentación de informes.** Describir las organizaciones y mandatos en curso para apoyar a los países en la recopilación y el análisis de datos para evaluar los efectos y comprender y garantizar las acciones adecuadas. Incluir detalles de gobernanza, supervisión y evaluación de datos y procesos de elaboración de informes;
- **Disposiciones institucionales y gobernanza para realizar acciones.** Describir las organizaciones, mandatos y procesos involucrados en el diseño y la implementación de acciones para abordar el cambio climático a escala nacional y sectorial. Incluir la toma de decisiones, planificación, coordinación, identificación de problemas transversales, ajustes de prioridades y actividades, consulta, participación e implementación, así como cualquier otro marco y reglamento legal y político.



#### Apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad requerido y recibido (decisión 18/CMA.1, anexo VI.A, párrafo 130)

- **Sistemas y procesos utilizados para identificar, realizar el seguimiento y notificar el apoyo requerido y recibido.** Describir las organizaciones, los mandatos, los flujos de datos, los expertos y los procedimientos involucrados en la reunión, el análisis, la revisión y la notificación de información sobre el apoyo requerido y recibido.
- **Desafíos y limitaciones.** Describir los desafíos durante el proceso de supervisión y presentar informes sobre el apoyo requerido y recibido. Incluir toda carencia/imperfección, incertidumbre significativa y riesgo para el desarrollo de flujos de datos de buena calidad y fiables.







**United Nations**  
Framework Convention on  
Climate Change